Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8454836
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	15/10/2025 1:23:33 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8454836
Objeto del contrato	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 3: GRANJA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	51 Días
Fecha de inicio de contrato	21/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5 días de tiempo transcurrido *(10/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	21 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ALFAMEDICAS SAS

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 9017862561

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS	Bancolombia	Ahorros	62300004904

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Luisa Fernanda Ramos González* ***Fecha de aprobación:*** *17/10/2025 8:09:01 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA* ***Fecha de aprobación:*** *17/10/2025 3:00:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8454836_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8454836_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION CFC
Proceso de Contratación	MC-CLD-CFC-032-2025
Título de la oferta	OFERTA ALFAMEDICAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-CLD-CFC-032-202
Cuantía del contrato	40.226.760 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	17/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	17/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 21/10/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27 días de tiempo transcurrido *(18/11/2025 11:54:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18421401	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	16.090.704,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	10/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18308574	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	16.090.704,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18196029	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	12.061.840,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.8454836
Proveedor	ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Creado por	JAIME ALBERTO BERMUDEZ LOAIZA
Agregado en	15 horas de tiempo transcurrido *(14/12/2025 10:34:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario	ESTE CONTRATO PROVIENE DEL PROCESO SECOP II MC-CLD-CFC-032-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42403424&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KM 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KM 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal 170001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	KM 10 VIA AL MAGDALENA - MALTERIA	COLOMBIA > Caldas > Manizales

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8454836

1.1 Lote 3 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
10.072.160,00	40.226.760,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 3	1,00	UN		30.154.600,00	0,00	30.154.600,00
2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 3 GRANJA	1,00	UN	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00

2 CO1.PCCNTR.8454836

2.1 Lote 3 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
10.072.160,00	40.226.760,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 3	1,00	UN		30.154.600,00	0,00	30.154.600,00
2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 3 GRANJA	1,00	UN	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00

3 CO1.PCCNTR.8454836

3.1 Lote 3 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
10.072.160,00	40.226.760,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 3	1,00	UN		30.154.600,00	0,00	30.154.600,00
2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 3 GRANJA	1,00	UN	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00

4 CO1.PCCNTR.8454836

4.1 Lote 3 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
10.072.160,00	40.226.760,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152101	VALOR TOTAL OFERTA LOTE 3	1,00	UN		30.154.600,00	0,00	30.154.600,00
2	73152101	ADICION DEL CONTRATO LOTE 3 GRANJA	1,00	UN	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00	10.072.160,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente	☐	☐

anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.		
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
0068 Anexo al contrato LOTE 3.pdf	0068 Anexo al contrato LOTE 3.pdf	(detalle)
CAMARA DE COMERCIO ALFAMEDICAS_1.pdf	CAMARA DE COMERCIO ALFAMEDICAS_1.pdf	(detalle)
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL ALFAMEDICAS_1.pdf	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL ALFAMEDICAS_1.pdf	(detalle)
CERTIFICACION BANCARIA 10-10-2025.pdf	CERTIFICACION BANCARIA 10-10-2025.pdf	(detalle)
FORMATO No 7 LOTE 3 GRANJA CFC.XLSX	FORMATO No 7 LOTE 3 GRANJA CFC.XLSX	(detalle)
RUT ACTUALIZADO ALFAMEDICAS 10 OCTUBRE.pdf	RUT ACTUALIZADO ALFAMEDICAS 10 OCTUBRE.pdf	(detalle)
ADICION LOTE 3 Mtto Granja 29.10.2025.xls	ADICION LOTE 3 Mtto Granja 29.10.2025.xls	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10180137	Guardar y notificar
Supervisor	JAIME ALBERTO BERM	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	75108450	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	JAIME ALBERTO BERMUDEZ LOAIZA	23/10/2025 12:29:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Ordenador del Gasto	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA	17/10/2025 3:00:11 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	30.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	10.226.760
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *
Total	40.226.760

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código de autorización	
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-017

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4125	CDP	Con Compromiso	133.933.074 COP	40.226.760 COP	36-02-00-017-911210	-	Editar

Saldo de CDP	133.933.074 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	40.226.760 COP
Última consulta a SIIF	No se ha iniciado
Fecha de consulta SIIF	14/12/2025 10:34 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	306225	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	40.226.760 COP	40.226.760 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	40.226.760 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	40.226.760 COP
Última consulta a SIIF	Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF	23/10/2025 12:21 PM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.20877701	Modificar el contrato	13/11/2025 11:04 AM *(UTC -5 horas)*	14/11/2025 9:47 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.20709917	Modificar el contrato	30/10/2025 11:06 AM *(UTC -5 horas)*	4/11/2025 8:59 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Manizales, 17 de octubre de 2025

Designación de Supervisor a
JAIME ALBERTO BERMUDEZ LOAIZA c.c 75108450
Cargo: Funcionario Instructor CFC

HEBER ARMANDO RIOS VILLADA
Apoyo a la supervisión Trabajador oficial del área de la finca

PARA

VALENTINA SEPULVEDA VALENCIA
Apoyo a la supervisión administrativa
JAEL CRISTINA CACERES SALINAS
Apoyo a la supervisión- Profesional HYSI
BYRON AMAYA LONDOÑO
Apoyo a la supervisión Ambiental y Energética

DE CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA Subdirector (e) CFC

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8454836	ALFAMEDICAS SAS	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 3: GRANJA
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42403424&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero,

contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (e) CFC

Elaboró: Sandra Alvarán – Apoyo a Contratación CFC

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8454836 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8454836 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/10/2025
OBJETO	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 3: GRANJA
CONTRATISTA	ALFAMEDICAS SAS
CC o NIT	901786256-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería ESCUELA NACIONAL DEL CAFÉ – CHINCHINA
FECHA DE INICIO	21/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 19/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.154.600
MODIFICACION 1 **ADICION DEL CONTRATO**	$10.072.160
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$40.226.760
MODIFICACION 2 **PRORROGA DEL CONTRATO**	Hasta el 10 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2025

FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 21/10/2025 al 10/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164514		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/10/2025	16/03/2026	$3.015.460
Calidad del Servicio	17/10/2025	16/11/2026	$3.015.460

Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	17/10/2025	16/11/2026	$6.030.920

Actualización 1:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164514		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	04/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/10/2025	16/03/2026	$4,022,676.00
Calidad del Servicio	17/10/2025	16/11/2026	$4,022,676.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	17/10/2025	16/11/2026	$8,045,352.00

Actualización 2:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164514		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	15/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/10/2025	10/04/2026	$4,022,676.00
Calidad del Servicio	17/10/2025	10/12/2026	$4,022,676.00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	17/10/2025	10/12/2026	$8,045,352.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar por escrito al inicio del contrato un inventario inicial sobre el estado de los equipos que contiene la ficha técnica, donde se indique el estado funcional de los mismos, registro fotográfico, descripción técnica, este se debe de remitir al supervisor del contrato en medio físico y por correo electrónico	Se realiza inspección técnica y funcional de los equipos, se relaciona su estado inicial y correctivo en el informe final del proveedor.	Informe escrito con registro fotográfico del estado inicial y final de los equipos a intervenir.
2. Elaborar por escrito como entrega final un informe definitivo de los equipos, el cual contendrá información detallada sobre el mantenimiento preventivo o correctivo, como mínimo el informe contendrá: Nombre de la máquina, ficha o descripciones técnicas, concepto técnico al momento del diagnóstico, imágenes, actividades de diagnóstico realizadas, la descripción de las partes o piezas que requieren cambio y su costo, el costo del mantenimiento, el tipo de mantenimiento que requiere. Este informe se debe de remitir por medio escrito y por correo electrónico al supervisor del contrato:	Se realiza inspección técnica y funcional de los equipos, se relaciona su estado inicial y correctivo en el informe final del proveedor.	Informe escrito con registro fotográfico del estado inicial y final de los equipos a intervenir.
3. Apoyar en el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos del Centro para la Formación Cafetera	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Ficha técnica de los equipos diligenciada
4. Cumplir con todas las indicaciones y parámetros de la ficha técnica	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Informe de supervisión e informe final del proveedor.
5. El mantenimiento de los equipos debe de ser realizado por personal técnico idóneo y capacitado. El personal que realice el mantenimiento debe contar con experiencia mínima seis meses relacionado con el objeto contractual, información que debe ser remitida al supervisor para la verificación de esta. (Enviar Hoja de Vida de los Técnicos)		
6. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Informe de supervisión e informe final del proveedor, correos electrónicos. .
7. El desarrollo del objeto del presente contrato deberá realizarse en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, si se presenta por obligación sacar los equipos del CFC FINCA LA GRANJA LOS CEREZOS, se debe gestionar los permisos correspondientes de la Entidad, escolta, seguros, entre otros si aplica.	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Correos electrónicos, permisos para retirar equipos de las instalaciones del SENA debidamente firmados.
8. En caso de que los equipos deban ser retirados de las instalaciones del SENA por la complejidad del objeto a contratar, se debe solicitar autorización del supervisor del contrato y quien corresponda y además el CONTRATISTA deberá asumir el valor del transporte, cargue, descargue y demás	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Correos electrónicos, permisos para retirar equipos de las instalaciones del SENA debidamente firmados.

costos asociados, como también todo daño que cause el traslado de estos..		
9. Reemplazar los equipos y partes que resulten dañados por el contratista al momento de ejecutar el objeto contractual. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes o partes defectuosos, éste procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	N/A	N/A
10. Los equipos intervenidos deberán ser entregados en perfectas condiciones de funcionamiento, limpios y estéticamente presentables. Garantizar el acabado de toda reparación o mantenimiento.	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Registro fotográfico
11. El riesgo de daño o pérdida del equipo o partes de estos será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del objeto contractual	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Obligaciones del contrato.
12. Los residuos resultantes del mantenimiento deben ser tratados y dispuestos según la normatividad ambiental vigente y será el contratista el encargado de su disposición final y presentar los soportes legales de dicha disposición.	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Certificado de disposición de residuos
13. El contratista estará en la obligación de entregar un informe de avance según lo establezca el supervisor del contrato, en el cual debe detallar actividades, repuestos y servicios ejecutados con sus respectivos soportes fotográfico.	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Informe de supervisión e informe final del proveedor, correos electrónicos. .
14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.		
15. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Términos del contrato y prorrogas efectuadas.
16. Deben realizar la entrega del informe definitivo de los equipos adjuntando las fotografías de los insumos, kits o juegos, insumos de limpieza entregados en cada uno de los ítems del contrato e indicando a la persona o funcionario que recibió dichos elementos.	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Informe de supervisión e informe final del proveedor, con su respectivo registro fotográfico de las actividades realizadas.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) y certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido.	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Correos electrónicos dirigidos al apoyo técnico a la supervisión.

• Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. SI APLICA • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos, los cuales deben ser facilitados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.		
2) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución.	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Registro fotográfico relacionado en el informe final de ejecución por parte del proveedor.
3) El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de ● Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015.		
4) El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Registro fotográfico relacionado en el informe final de ejecución por parte del proveedor.
5) El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	N/A	N/A
6) El CONTRATISTA deberá recibir inducción de SST por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena, antes de iniciar la ejecución de actividades.	xxxxxx	xxxxx

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA

1) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Verificación por parte del supervisor y su apoyo técnico.
2)Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	El proveedor cumple con lo dispuesto en este punto.	Verificación por parte del supervisor y su apoyo técnico.
3) Tener en cuenta los aspectos ambientales y de seguridad y salud en los trabajos contenidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA para la actividad de mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas. (Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte2, titulo 4, capítulos 1,2,3 y 6; Artículos 2.2.4.1.3; artículos 2.2.4.6.1; artículos 2.2.4.6.4; artículos; 2.2.4.6.8; Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo; Decreto 351 de 2014, articulo 6).	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
4. Se deberán presentar los permisos ambientales del sitio de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales. Entregar copia los permisos ambientales vigentes del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 e 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
5. Para el transporte de las aguas residuales, el contratista debe asegurar que el vehículo cuente con los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
6. Para la disposición final de la lona se deberá presentar certificación de dicha disposición en lugar con licencia ambiental. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
7. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las aguas residuales no domésticas (sustancias peligrosas). El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
8. Presentar el certificado de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
9. Remitir copia del contrato o convenio con la empresa que recibe, trata y dispone las aguas residuales, en donde se enmarquen claramente los componentes técnicos y legales ambientales para su operación. Aplica cuando la empresa que transporta no es la misma que dispone.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
10. Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental en la etapa contractual. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, se deberá reportar dicho evento a la	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES

autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.		
11. Presentar el plan de contingencia por derrame de residuos y/o sustancias químicas (aguas – lodos de aguas residuales) y el radicado ante la autoridad ambiental competente	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
12. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda y deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL (precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento del STARnD y biodigestor) generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
13. En caso de que para el cumplimiento del objeto contractual se requiera el uso o entrega de productos químicos (GRASAS-LUBRICANTES-INSUMOS DE LIMPIEZA). En la etapa precontractual deberá entregar una lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/12/2025	FEAS 240	$ 37,842,000	$ 37,842,000	$ 2,384.760	94.07 %

CÓDIGO PCI DE FACTURA

#$36-02-00-017-911210; CO1.PCCNTR.8454836; jabermudezl@sena.edu.co#$

Link del proceso - SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42403424&isFromPublicArea=True&isModal=False

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 3: GRANJA

Rubro: 911227 - C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 – **NACIÓN**
RC: 10
Factura: FEAS240
Valor del rubro: $ 26.000.000
Saldo anterior del rubro: $ 26.000.000
Valor a afectar del rubro: $ 23.615.240
Nuevo saldo del rubro: $ 2.384.760

Rubro: 911234 - C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 – **PROPIOS**
RC: 20
Factura: FEAS240
Valor del rubro: $ 14.226.760
Saldo anterior del rubro: $ 14.226.760
Valor a afectar del rubro: $ 14.226.760
Nuevo saldo del rubro: $ 0,00

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se adjunta la certificación mediante la cual se deja constancia de que la empresa ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S, con NIT 901786256, se encuentra a paz y salvo con todos sus aportes causados y vencidos al Sistema de Seguridad Social Integral (SALUD – PENSIÓN – RIESGOS PROFESIONALES). Asimismo, se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales, el pago de honorarios y sueldos del personal empleado. Se certifica también el pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses, en cumplimiento de las disposiciones de las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se anexa informe.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

La ejecución del contrato y los bienes suministrados son del Municipio de Manizales. Se anexa informe.
Los equipos a los cuales se les realizó mantenimiento, no se encuentran empotrados.

Registro fotográfico

Se adjuntan registro fotográfico de algunos de las herramientas intervenidas durante el contrato como evidencia de la supervisión. Se adjunta informe final del proveedor con todo el registro fotográfico del todas las herramientas y maquinaria intervenida para su proceso de mantenimiento correctivo y preventivo.

1. Guadañadora Mitsubishi TB 43 brazo flexible





2. Guadañadora Mitsubichi TB 50 brazo rígido





3. Fumigadora a motor Toyama TMD57BU



4. Fumigadora a motor Toyama TMD57BU



5. Motosierra Stihl 660.



6. Motosierra Stihl ms 661



7. Estacionaria Honda 3.8



8. Hidrolavadora ubermann 6,5 hp



9. Hidrolavadora w953





10. Guadañadora Mitsubishi TB43brazo rigido





11. Calentador Ordeño.



12. Moto bomba pedrollo



13. Nevera



14. Ordeño portatil de un puesto



18. Bascula electronica para ganado



19. Pica pasto penagos p 12 de tres cuchillas



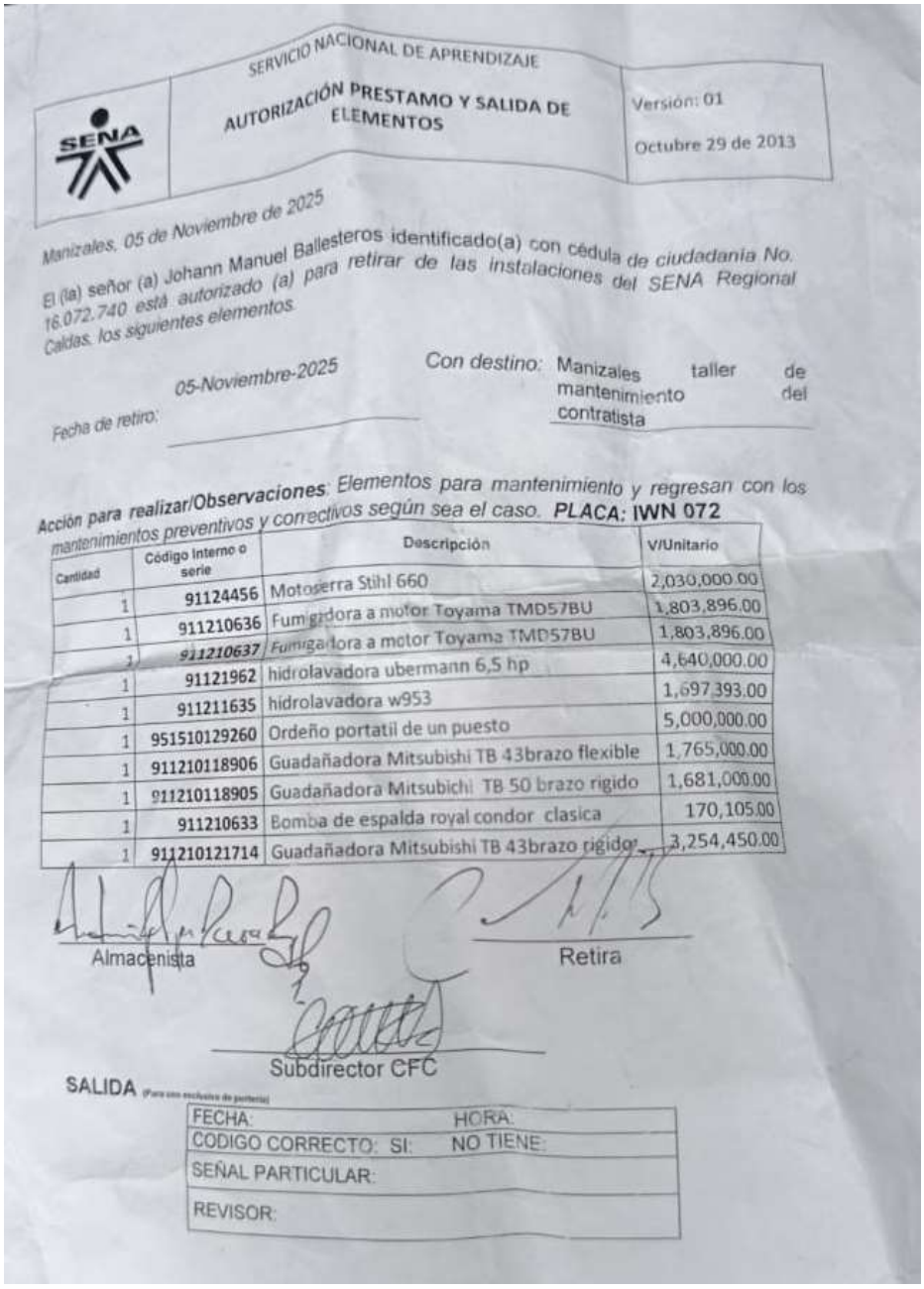
20. BASCULA CORRAL PARA PESAJE DE ESPECIES MENORES



23. REFIJERADOR VERTICAL



Autorización préstamo y salida de elementos.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

AUTORIZACIÓN PRESTAMO Y SALIDA DE ELEMENTOS

Versión: 01

Octubre 29 de 2013

Manizales, 05 de Noviembre de 2025

El (la) señor (a) Johann Manuel Ballesteros identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 16.072.740 está autorizado (a) para retirar de las instalaciones del SENA Regional Caldas, los siguientes elementos

Fecha de retiro: 05-Noviembre-2025

Con destino: Manizales taller de mantenimiento del contratista

Acción para realizar/Observaciones: Elementos para mantenimiento y regresan con los mantenimientos preventivos y correctivos según sea el caso. **PLACA: IWN 072**

Cantidad	Código interno o serie	Descripción	V/Unitario
1	91124456	Motoserra Stihl 660	2,030,000.00
1	911210636	Fumigadora a motor Toyama TMD57BU	1,803,896.00
1	911210637	Fumigadora a motor Toyama TMD57BU	1,803,896.00
1	91121962	hidrolavadora ubermann 6,5 hp	4,640,000.00
1	911211635	hidrolavadora w953	1,697,393.00
1	951510129260	Ordeño portatil de un puesto	5,000,000.00
1	911210118906	Guadañadora Mitsubishi TB 43brazo flexible	1,765,000.00
1	911210118905	Guadañadora Mitsubichi TB 50 brazo rigido	1,681,000.00
1	911210633	Bomba de espalda royal condor clasica	170,105.00
1	911210121714	Guadañadora Mitsubishi TB 43brazo rigido	3,254,450.00

Almacenista

Retira

Subdirector CFC

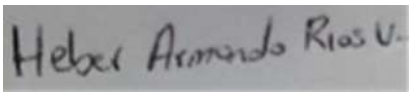
SALIDA (Para uso exclusivo de portería)

FECHA:	HORA:
CODIGO CORRECTO: SI:	NO TIENE:
SEÑAL PARTICULAR:	
REVISOR:	

NOTA: en este informe se relacionan algunas imágenes del proceso de ejecución. Como evidencia general se adjunta informe final del proveedor con el registro fotográfico completo.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

JAIME ALBERTO BERMUDEZ LOAIZA
Funcionario - Centro para la formación cafetera
Supervisor del contrato



HEBER ARMANDO RIOS VILLADA
Trabajador oficial del área de la finca,



BYRON AMAYA
Apoyo como Ambiental - contratista



JAEL CRISTINA CÁCERES SALINAS
Apoyo como SST - contratista

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – ADICIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8454836 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8454836 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
OBJETO	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 3: GRANJA
CONTRATISTA	ALFAMEDICAS SAS
CC o NIT	901786256-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería ESCUELA NACIONAL DEL CAFÉ – CHINCHINA
FECHA DE INICIO	20/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 19/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.154.600
VALOR ACTA PARCIAL 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	19/11/2025
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo

	empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20/10/2025 al 29/10/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar por escrito al inicio del contrato un inventario inicial sobre el estado de los equipos que contiene la ficha técnica, donde se indique el estado funcional de los mismos, registro fotográfico, descripción técnica, este se debe de remitir al supervisor del contrato en medio físico y por correo electrónico	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
2. Elaborar por escrito como entrega final un informe definitivo de los equipos, el cual contendrá información detallada sobre el mantenimiento preventivo o correctivo, como mínimo el informe contendrá: Nombre de la máquina, ficha o descripciones técnicas, concepto técnico al momento del diagnóstico, imágenes, actividades de diagnóstico realizadas, la descripción de las partes o piezas que requieren cambio y su costo, el costo del mantenimiento, el tipo de mantenimiento que requiere. Este informe se debe de remitir por medio escrito y por correo electrónico al supervisor del contrato:	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
3. Apoyar en el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos del Centro para la Formación Cafetera	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

4. Cumplir con todas las indicaciones y parámetros de la ficha técnica	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
5. El mantenimiento de los equipos debe de ser realizado por personal técnico idóneo y capacitado. El personal que realice el mantenimiento debe contar con experiencia mínima seis meses relacionado con el objeto contractual, información que debe ser remitida al supervisor para la verificación de esta. (Enviar Hoja de Vida de los Técnicos)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
6. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
7. El desarrollo del objeto del presente contrato deberá realizarse en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, si se presenta por obligación sacar los equipos del CFC FINCA LA GRANJA LOS CEREZOS, se debe gestionar los permisos correspondientes de la Entidad, escolta, seguros, entre otros si aplica.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
8. En caso de que los equipos deban ser retirados de las instalaciones del SENA por la complejidad del objeto a contratar, se debe solicitar autorización del supervisor del contrato y quien corresponda y además el CONTRATISTA deberá asumir el valor del transporte, cargue, descargue y demás costos asociados, como también todo daño que cause el traslado de estos..	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
9. Reemplazar los equipos y partes que resulten dañados por el contratista al momento de ejecutar el objeto contractual. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes o partes defectuosos, éste procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
10. Los equipos intervenidos deberán ser entregados en perfectas condiciones de funcionamiento, limpios y estéticamente presentables. Garantizar el acabado de toda reparación o mantenimiento.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
11. El riesgo de daño o pérdida del equipo o partes de estos será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del objeto contractual	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
12. Los residuos resultantes del mantenimiento deben ser tratados y dispuestos según la normatividad ambiental vigente y será el contratista el encargado de su disposición final y presentar los soportes legales de dicha disposición.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
13. El contratista estará en la obligación de entregar un informe de avance según lo establezca el supervisor del contrato, en el cual debe detallar actividades, repuestos y servicios ejecutados con sus respectivos soportes fotográfico.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.		
15. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
16. Deben realizar la entrega del informe definitivo de los equipos adjuntando las fotografías de los insumos, kits o juegos, insumos de limpieza entregados en cada uno de los ítems del contrato e indicando a la persona o funcionario que recibió dichos elementos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) y certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. SI APLICA • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos, los cuales deben ser facilitados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
2) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
3) El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de ● Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

	Modificación ADICION DEL CONTRATO	
4) El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
5) El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
6) El CONTRATISTA deberá recibir inducción de SST por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena, antes de iniciar la ejecución de actividades.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
2)Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
3) Tener en cuenta los aspectos ambientales y de seguridad y salud en los trabajos contenidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA para la actividad de mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas. (Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte2, titulo 4, capítulos 1,2,3 y 6; Artículos 2.2.4.1.3; artículos 2.2.4.6.1; artículos 2.2.4.6.4; artículos; 2.2.4.6.8; Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo; Decreto 351 de 2014, articulo 6).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

4. Se deberán presentar los permisos ambientales del sitio de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales. Entregar copia los permisos ambientales vigentes del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 e 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
5. Para el transporte de las aguas residuales, el contratista debe asegurar que el vehículo cuente con los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
6. Para la disposición final de la lona se deberá presentar certificación de dicha disposición en lugar con licencia ambiental. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO
7. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las aguas residuales no domésticas (sustancias peligrosas). El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
8. Presentar el certificado de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
9. Remitir copia del contrato o convenio con la empresa que recibe, trata y dispone las aguas residuales, en donde se enmarquen claramente los componentes técnicos y legales ambientales para su operación. Aplica cuando la empresa que transporta no es la misma que dispone.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
10. Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental en la etapa contractual. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
11. Presentar el plan de contingencia por derrame de residuos y/o sustancias químicas (aguas – lodos de aguas residuales) y el radicado ante la autoridad ambiental competente	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
12. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda y deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL (precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento del STARnD y biodigestor) generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
13. En caso de que para el cumplimiento del objeto contractual se requiera el uso o entrega de productos químicos (GRASAS-LUBRICANTES-INSUMOS DE LIMPIEZA). En la etapa precontractual deberá entregar una lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION DEL CONTRATO

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – PORQUE NO HAY PAGOS

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) MODIFICACION ADICIÓN

CDP 4125
911227 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 NACION valor inicial $26.000.000
Y POR EL RUBRO 911234 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 PROPIOS $14.542.000
TOTAL DESIGNADO $40.542.000

EL OFERENTE – Contratista ALFAMEDICAS SAS con NIT. 901786256-1, ofertó la ficha técnica por **$ $30,154,600.00 (Que se registró al rubro presupuestal** 911227 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 NACION $26.000.000 Y POR EL RUBRO 911234 C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 PROPIOS $4.154.600, **teniendo** en cuenta que no se adjudicó por la totalidad del valor designado (QUEDO UN SALDO DE $10.387.400) por la entidad se hace la revisión del estudio previo que indica: pág. 26-27.

"NOTA 1: Teniendo en cuenta que la necesidad de este proceso es mayor, el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: Si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión para ejecutar la totalidad de presupuesto designado por la Dirección General.
NOTA 2: En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo".

Atendiendo a lo anterior, se indica que en el CDP quedó un saldo sin ejecutar por valor de **$10.387.400** teniendo en cuenta que el valor para este proceso es de **$40.542.000, así:**

Inicial:	$40.542.000
Adjudicado:	$30,154,600
Disponible:	$10.387.400
Solicitud de la adición:	$ 10.072.160
Nuevo saldo disponible:	$ 315.240

Por tal razón, el supervisor del contrato realiza la correspondiente revisión de la necesidad para aumentar las cantidades de los ítems ya contratados balanceando el proceso.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164514		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/11/2025	19/11/2026	$3.015.460
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA

Salarios y prestaciones sociales	20/11/2025	19/11/2028	$6.030.920
Calidad del servicio	20/11/2025	19/11/2026	$3.015.460
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NA	NA	NA

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

a) **MODIFICACION ADICION**

Realizando la revisión de la FICHA TÉCNICA INICIAL y atendiendo a la necesidad del centro referente al objeto a 17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA.
LOTE 3: GRANJA. Se identifican los ítems nuevo a adicionar, y se realiza el debido proceso indicado en la "***NOTA 2: En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo".***
Se recibieron 2 cotizaciones de la totalidad de la necesidad pendiente a satisfacer así:

ANEXO – Cotizacion 1

Valor de la cotización Total: $62.097.532

ANEXO – Cotizacion 2

Valor de la cotización Total: $60.970.364

Se analizó que la propuesta del contratista ALFAMEDICAS SAS con NIT. 901786256-1, corresponde a valores por debajo del mercado en cada uno de los ítems por esta razón y atendiendo al principio de economía, se aceptan dichos valores para cada ítem no previstos, y el área técnica procede a PRIORIZAR la necesidad con base a los precios aprobados, así:

En ese sentido se adiciona los siguientes Ítems al contrato:

Items a ADICIONAR										
12	cortasetos chindaiva AH231	correctivo	Suministro y cambio brazo completo con implemento de corte	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 1.104.000	19%	$ 209.760	$ 1.313.760	$ 1.313.760
17	Bomba de extracción de lodos	Preventivo	Mantenimiento general de (2) equico y suministro e instalación de mangueras de succión. Los equipos se deben entregar en funcionamiento.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 1.104.000	19%	$ 209.760	$ 1.313.760	$ 1.313.760
19	Mezcladora de concentrados	Correctivo	Mantenimiento general del equipo, cambio de tapa en acrilico con un cm de espesor y puesta en marcha de la maquina, limpieza, engrase y revision de todas la partes moviles, revision de la parte electrica tableros de mando y conectores, cambio de las piezas necesarias para su correcto funcionamiento,suministro y cambio de la tapa en policarbonato reforzado para su coreto funsionamiento, suministro y cambio de palanca del tanque, Suministro y cambio de arancador.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 4.784.000	19%	$ 908.960	$ 5.692.960	$ 5.692.960
24	Bomba de espalda royal condor activa	Correctivo	Mantenimiento general del equipo, cambio de correas de espalda, ministro y cambio de embolo completo 2 unidades, 2 llaves y 2 lanzas, 2 porta boquillas, 3 boquillas para herbicida, 3 boquillas para fungicida y 5 boquillas para insecticida. suministro y cambio de embolo completo.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	2	$ 368.000	19%	$ 69.920	$ 437.920	$ 875.840
25	Bomba de espalda royal condor aliada	Correctivo	Mantenimiento general del equipo, cambio de correas de espalda, ministro y cambio de embolo completo 2 unidades, 2 llaves y 2 lanzas, 2 porta boquillas, 3 boquillas para herbicida, 3 boquillas para fungicida y 5 boquillas para insecticida. suministro y cambio de embolo completo.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	2	$ 368.000	19%	$ 69.920	$ 437.920	$ 875.840
									TOTAL COTIZACION	$ 10.072.160

Atendiendo a lo anterior el valor a adicionar al contrato corresponde a **DIEZ MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS MCTE ($ 10.072.160)**

Quedando la ficha técnica de la siguiente forma:

FICHA TECNICA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA GRANJA LOS CEREZOS SENA 2025						CONTRATO LOTE 3 GRANJA				
						OFERTA 2 ALFAMEDICA				
	Nombre del equipo	Tipo de mantenimiento	Mantenimiento a realizar	Observaciones	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Guadañadora Mitsubishi TB 43brazo flexible	preventivo	suministro y cambio de funda y guaya del brazo flexible, ademas se debe suministrar 2 fundas y 10 guayas.suministro y cambio de sistema de aceleracion completo. Mantenimiento de carburador.cambio y suministro de bugia.Se debe entregar dos caretas multiusos 9013 con su respectiva careta	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 980.000	19%	$ 186.200	$ 1.166.200	$ 1.166.200
2	Guadañadora Mitsubishi TB 50 brazo rigido	correctivo	suministro y cambio de cilindro, pinton y anillos. Suministro y cambio de empaque de culata.suministro y cambio de diafragmas. Suministro y cambio de bugia. Sumnistrar 2 yoyo automatico de las siguientes referencias: *Resistencia a los golpes y la Abrasión. *Tuercas de ensamble y espárragos adaptadores para las diversas máquinas del mercado. *Guías de nylon en cobre para mayor duración. *Guías de llenado del nylon que agilizan la carga. *Incluye espárragos Multi-Adaptables.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 980.000	19%	$ 186.200	$ 1.166.200	$ 1.166.200
3	Fumigadora a motor Toyama TMD57BU		suministro y cambio de guayas de aceleracion, suministro y cambio de comandos de aceleracion. Suministro y cambio de abrazaderas de 4" (2 unidades) 1" (2 unidades). Suministro y cambio de kit de boquillas. mantenimiento general.suministro y cambio de filtro y manguera de succion del tanque de combustible.suministro y cambio de manguera tipo fuelle que va del tanque al bomba de ventilacion, suministro y cambio de mangueras de conducción del producto, mantenimiento de carburador, cambio de filtro de aire y combustible	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 980.000	19%	$ 186.200	$ 1.166.200	$ 1.166.200

4	Fumigadora a motor Toyama TMD57BU	correctivo y preventivo	suministro y cambio de guayas de aceleracion.suministro y cambio de comandos de aceleracion. Suministro y cambio de abrazaderas de 4" (2 unidades) 1" (2 unidades). Suministro y cambio de kit de boquillas. mantenimiento general.suministro y cambio de filtro y manguera de succion del tanque de combustible.suministro y cambio de manguera tipo fuelle que va del tanque al bomba de ventilacion, suministro y cambio de mangueras de conducción del producto, mantenimiento de carburador, cambio de filtro de aire y combustible	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 980.000	19%	$ 186.200	$ 1.166.200	$ 1.166.200
5	Motosierra Stihl 660	preventivo	suministro y cambio filtro de aire. Suministro y cambio filtro combustible. Suministro y cambio de kit de silenciador de escape .suministro y cambio de bugia. Cambio de piston y anillos.suministro de 3 galones de aceite para lubricar cadena stihl. Suministro de 2 Juego de 9 llaves Torx 69-9002 largas. suministro de espada y cadena de 63 cms. Suministro y cambio de Protector De Mango De Freno De Cadena.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 980.000	19%	$ 186.200	$ 1.166.200	$ 1.166.200
6	Motosierra Stihl ms 661	preventivo	suministro de 2 llaves para bugia. Sumnistro de espada y cadena de 63 cms sthil. Suministro de 2 galones de aceite lubricante para cadenas de motosierras sthil.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 980.000	19%	$ 186.200	$ 1.166.200	$ 1.166.200
7	Estacionaria Honda 3.8	preventivo	mantenimiento general del equipo. sumnistro y cambio de manometro. suministro y cambio de dos llaves de paso de media pulgadaen bronce. suministro y cambio de interruptor. Cambio de empaque valvula de alivio. Organizar fuga de bomba de presion. Suministro y cambio de manguera de succion y retorno con sus filtros suministro y cambio de filtro de aire. suministro y cambio de aceite de bomba y motor. suministro y cambio de las 2 bandas o correas de caucho. suministro y cambio de cables electricos de encendido. sumnistro y cambio de 3 lanza de cuatro boquillas, con boquillas d5.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 900.000	19%	$ 171.000	$ 1.071.000	$ 1.071.000
8	motosierra electrica stihl MSA 160C	preventivo	suministro de cadena de micro para espada stihl rollomatic mini de 30 cm de 1/4 de pulgada. Sumistro de 2 galiones de aceite lubricante para cadenas d motosierra sthil, suministro de bateria para motosierra still msa 160c	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 900.000	19%	$ 171.000	$ 1.071.000	$ 1.071.000
9	hidrolavadora ubermann 6,5 hp	correctivo	sumnistro y cambio de aceite del motor. mantenimiento carburador, mantenimiento sistema encendido. suministro y cambio de bugia. suministro de manguera jardinera de 50 metros tipo alemana, color naranja -negro, con accesorios nuevos de adaptacion. Sumistro y cambio de pistola y manguera de 10 metros de alta presion. lavado del equipo	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 550.000	19%	$ 104.500	$ 654.500	$ 654.500
10	hidrolavadora w 353	correctivo	Suministro y Cambio e instacion de manguera de alta presión flexible para la limpieza a fondo Longitud (m) 10, Presión (bar) 640 diametro (mm) 8 Conexión roscada para boquilla de G1/4 in. la manguera debe ser de alta calidda con recubreimiento en malla metalica, revision general de la maquina,suministro e instalacion de motor electrico de 2 HP a 3600 rpm de 110 - 220 voltios bifasico cambiando y suministrando las poleas, correas y demas adaptaciones necesarias para el correcto funcionamiento del mismo, suministro e instacion del sistema elctrico en cable ancauchetado antifraude # 8 incluyendo los accesorios para conexion al servicio de energia electrica, suministro y cabio de pistola de presion referencia 28 vares y 4000 PSI 2 unidades, pintura general con base anticorrosivo,suministro y cambio de arancador o protector para motor de 17-25 amperios -220 voltios grado de protecsion ip 55. suministro de 100 metros de manguera fenix de 1" de alta densidad con capacidad de 200 PSI color naranja - negro. el equipo se debe lavar , pintar con pintura 3 en 1, pistola completa de 4000 psi con juego de boquillas lija y rotativas., mantenimiento general y cambio de aceite de la bomba de presión.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 550.000	19%	$ 104.500	$ 654.500	$ 654.500
11	Guadañadora Mitsubishi TB 43brazo rigido	preventivo	suministro y cambio de filtro de aire. mantenimiento carburador. suministro y cambio de brias de sujecion, pain y tuerca. Sumnistro y cambio de de guayia de aceleracion completa. Suministro y cambio de bugia. Sumnistro y cambio de soporte de arnes. Se debe entregar dos caretas multiusos 9013 con su respectiva careta.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 980.000	19%	$ 186.200	$ 1.166.200	$ 1.166.200
12	Calentador Ordeño	correctivo	Mantenimiento general del equipo, suministro y cambio de empaques y tuberias, mantenimiento tarjeta de programación.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 1.700.000	19%	$ 323.000	$ 2.023.000	$ 2.023.000
13	Moto bomba pedrollo	Preventivo	Mantenimiento general del equipo, cambio de manometro, construcción de base, nivelar, anclar, colocar techo y cerramiento.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 1.200.000	19%	$ 228.000	$ 1.428.000	$ 1.428.000
14	Nevera	Correctivo	Suministro e instalación de medidor de temperatura externo en congelador y refrigerador.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 800.000	19%	$ 152.000	$ 952.000	$ 952.000
15	Ordeño portatil de un puesto	Correctivo	Suministro y cambio de motor electrico a gasolina.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 1.800.000	19%	$ 342.000	$ 2.142.000	$ 2.142.000
16	Esmeril	Correctivo	Mantenimiento general, cambio de interruptor, cambio de 2 piedras amoladoras.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 380.000	19%	$ 72.200	$ 452.200	$ 452.200
17	Impulsor para cerca electrica	Correctivo	Mantenimiento general de impolsor para cerca electrica de 200 v	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 400.000	19%	$ 76.000	$ 476.000	$ 476.000
18	Bomba de espalda royal condor clasica	Correctivo	Mantenimiento general del equipo, cambio de correas de espalda, ministro y cambio de embolo completo 2 unidades, 2 llaves y 2 lanzas, 2 porta boquillas, 3 boquillas para herbicida, 3 boquillas para fungicida y 5 boquillas para insecticida. suministro y cambio de embolo completo.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 400.000	19%	$ 76.000	$ 476.000	$ 476.000
19	BASCULA ELECTRONICA PARA GANADO	Preventivo	1. Mantenimiento general 2. lijar estructura metálica y suministrar pintura 3 en 1 anticorrosiva color rojo y pintar la estructura metálica,se debe suministrar 3 galones de pintura 3 en 1 color rojo aparte de la pintura del mantenimiento. 3. lijar madera y suministar pintura esmalte negro mate para esteriores y pintar toda la madera,se debe suministrar cuñete de pintura esmalte negro para esteriores aparte de la pintura del mantenimiento. 4. repuestos que se requieran en los mantenimientos. 5. El personal de servicio técnico que preste el servicio debe estar debidamente calificado. 6. lijar estructura metálica de parales y techo de la bascula, suministrar pintura 3 en 1 anticorrosiva color negro mate y pintar. 7. suministro e instalación de red electrica y toma corriente.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 1.600.000	19%	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 1.904.000
			mantenimiento general del equipo y motor, suministro y cambio de las correas (2). (Ref: B102)							

20	PICA PASTO PENAGOS p 12 de tres cuchillas	Preventivo	mantenimiento general del equipo y motor. suministro y cambio de las correas (2) (Ref: B102). suministro de valvulina para engranajes, suministro y cambio de tornilleria que lo requiera, mantenimiento electrico del motor siemens , incluir repuestos que se requieran en los mantenimientos,suministro y cambio de kit de corte (bolante,aspas,porta cuchillas y cuchillas, protector de haspas) , lijado de toda la estructura metalica de la picapasto y suministrar pintura eletroestatica color rojo y pintar la maquina ,suministro y cambio de arancador o protector para motor de 17-25 amperios -220 voltios grado de protecsion ip 55, suministro y cambio de condensador	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 980.000	19%	$ 186.200	$ 1.166.200	$ 1.166.200
21	BASCULA CORRAL PARA PESAJE DE ESPECIES MENORES	Preventivo	Calibración del equipo con su certificación, revision general, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo en general, pintura general con base de anticorrosivo de areas metalicas y madera, anclaje de la madera del piso a la base de la bascula incluyendo los materiales necesarios; incluir repuestos que se requieran en los mantenimientos. El personal de servicio técnico que preste el servicio debe estar debidamente calificado, reparacion de cercas laterales de acceso y salida de la bascula, mejoramiento del cerramiento del embarque, , mantenimiento de rejas en callejon para pesaje de cerdos en varilla de 3/8 tamaño 75 x 78 cm con angulos laterales para deslizar la reja dentro de ellos, dos unidades completas en total, todos estas aducuaciones incluyendo materiales y equipos para su instalacion y correcto funcionamiento, suministro e instalación de red electrica y toma corriente.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 890.000	19%	$ 169.100	$ 1.059.100	$ 1.059.100
22	BRETE PARA TRATAMIENTO PODAL	Correctivo	Brete arreglo de pezuñas 1.suministro y cambio de piso plástico de larga duración 2.suministro y cambio de Sistemas de trinquete para la sujeción del animal. 3.suministro y cambio de engranajes 4.suministro y cambio de correas de sujecion del brete podal 5.suministro y cambio de pintura 3 en 1 antioxidante	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 600.000	19%	$ 114.000	$ 714.000	$ 714.000
23	Autoservicio Fruver	Preventivo	1. mantenimiento en general se debe limpiar tanto el interior como el exterior del refrigerador 2. mantenimiento correctivo del sistema de refrigeración esto incluye compresores, evaporadores y condensadores, así como asegurase de que no haya fugas en el sistema de refrigeración 3. suministro y cambio de control de temperatura full gauge GAUGE TC900E 115/230V se debe entregar el equipo en total funcionamiento 4. suministro y cambio de las luces internas estas deben de ser led	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 1.700.000	19%	$ 323.000	$ 2.023.000	$ 2.023.000
24	REFIJERADOR VERTICAL	Preventivo	1. mantenimiento en general se debe limpiar tanto el interior como el exterior del refrigerador 2. mantenimiento correctivo del sistema de refrigeración esto incluye compresores, evaporadores y condensadores, así como asegurase de que no haya fugas en el sistema de refrigeración 3. suministro y cambio de control de temperatura full gauge GAUGE TC900E 115/230V se debe entregar el equipo en total funcionamiento 4. suministro y cambio de las luces internas estas deben de ser led	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 1.380.000	19%	$ 262.200	$ 1.642.200	$ 1.642.200
25	Clasificadora de huevos	Preventivo	1.Suministro y cambio de 30 unidades de soportes plásticos para el pesaje y clasificación de huevos 2. calibración con certificación 3. suministro y cambio del soporte del motor 4.Suministro y cambio de correa 5. mantenimiento en general del equipo	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 1.200.000	19%	$ 228.000	$ 1.428.000	$ 1.428.000
26	Bacula de 200kg	Correctivo	Mantenimiento general del equipo, revisión de bateria. El equipo se debe entregar fincionando.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 550.000	19%	$ 104.500	$ 654.500	$ 654.500
										$ 30.154.600
			Items a ADICIONAR							
12	cortasetos chindaiwa AH 231	correctivo	Suministro y cambio brazo completo con implemento de corte	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 1.104.000	19%	$ 209.760	$ 1.313.760	$ 1.313.760
17	Bomba de extracción de lodos	Preventivo	Mantenimiento general de (2) equico y suministro e instalación de mangueras de succión. Los equipos se deben entregar en funcionamiento.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 1.104.000	19%	$ 209.760	$ 1.313.760	$ 1.313.760
19	Mezcladora de concentrados	Correctivo	Mantenimiento general del equipo, cambio de tapa en acrilico con un cm de espesor y puesta en marcha de la maquina, limpieza, engrase y revision de todas la partes moviles, revision de la parte electrica tableros de mando y conectores, cambio de las piezas necesarias para su correcto funcionamiento,suministro y cambio de la tapa en policarbonato reforzado para su corecto funcionamiento, suministro y cambio de palanca del tanque, Suministro y cambio de arrancador.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	1	$ 4.784.000	19%	$ 908.960	$ 5.692.960	$ 5.692.960
24	Bomba de espalda royal condor activa	Correctivo	Mantenimiento general del equipo, cambio de correas de espalda, ministro y cambio de embolo completo 2 unidades, 2 llaves y 2 lanzas, 2 porta boquillas, 3 boquillas para herbicida, 3 boquillas para fungicida y 5 boquillas para insecticida. suministro y cambio de embolo completo.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	2	$ 368.000	19%	$ 69.920	$ 437.920	$ 875.840
25	Bomba de espalda royal condor allada	Correctivo	Mantenimiento general del equipo, cambio de correas de espalda, ministro y cambio de embolo completo 2 unidades, 2 llaves y 2 lanzas, 2 porta boquillas, 3 boquillas para herbicida, 3 boquillas para fungicida y 5 boquillas para insecticida. suministro y cambio de embolo completo.	los respuestos en su totalidad deben de ser originales	2	$ 368.000	19%	$ 69.920	$ 437.920	$ 875.840
									TOTAL COTIZACION	$ 10.072.160
									VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.226.760

Modificar la cláusula correspondiente al VALOR DEL CONTRATO, quedando **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MTCE. ($40.226.760).**

Que corresponde a la siguiente información:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 30.154.600**
ADICIÓN	**$ 10.072.160**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$40.226.760**

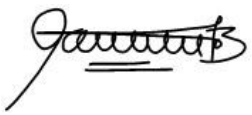
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

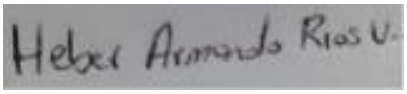
7. OBSERVACIONES

- NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.



JAIME ALBERTO BERMUDEZ LOAIZA c.c 75108450
Funcionario - Centro para la formación cafetera
Supervisor del contrato



HEBER ARMANDO RIOS VILLADA
Trabajador oficial del área de la finca,



BYRON AMAYA
Apoyo como Ambiental - contratista



JAEL CRISTINA CÁCERES SALINAS
Apoyo como SST - contratista

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRORROGA

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8454836 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8454836 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/10/2025
OBJETO	17_9112_98 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 3: GRANJA
CONTRATISTA	ALFAMEDICAS SAS
CC o NIT	901786256-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería ESCUELA NACIONAL DEL CAFÉ – CHINCHINA
FECHA DE INICIO	20/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 19/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.154.600
MODIFICACION 1 **ADICION DEL CONTRATO**	$10.072.160
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$40.226.760
VALOR ACTA PARCIAL 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	19/11/2025
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social

	Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20/10/2025 al 13/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Elaborar por escrito al inicio del contrato un inventario inicial sobre el estado de los equipos que contiene la ficha técnica, donde se indique el estado funcional de los mismos, registro fotográfico, descripción técnica, este se debe de remitir al supervisor del contrato en medio físico y por correo electrónico	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
2. Elaborar por escrito como entrega final un informe definitivo de los equipos, el cual contendrá información detallada sobre el mantenimiento preventivo o correctivo, como mínimo el informe contendrá: Nombre de la máquina, ficha o descripciones técnicas, concepto técnico al momento del diagnóstico, imágenes, actividades de diagnóstico realizadas, la descripción de las partes o piezas que requieren cambio y su costo, el costo del mantenimiento, el tipo de mantenimiento que requiere. Este informe se debe de remitir por medio escrito y por correo electrónico al supervisor del contrato:	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

3. Apoyar en el diligenciamiento de la hoja de vida de los equipos del Centro para la Formación Cafetera	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
4. Cumplir con todas las indicaciones y parámetros de la ficha técnica	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
5. El mantenimiento de los equipos debe de ser realizado por personal técnico idóneo y capacitado. El personal que realice el mantenimiento debe contar con experiencia mínima seis meses relacionado con el objeto contractual, información que debe ser remitida al supervisor para la verificación de esta. (Enviar Hoja de Vida de los Técnicos)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
6. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
7. El desarrollo del objeto del presente contrato deberá realizarse en las instalaciones del Centro para la Formación Cafetera del SENA Regional Caldas, si se presenta por obligación sacar los equipos del CFC FINCA LA GRANJA LOS CEREZOS, se debe gestionar los permisos correspondientes de la Entidad, escolta, seguros, entre otros si aplica.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
8. En caso de que los equipos deban ser retirados de las instalaciones del SENA por la complejidad del objeto a contratar, se debe solicitar autorización del supervisor del contrato y quien corresponda y además el CONTRATISTA deberá asumir el valor del transporte, cargue, descargue y demás costos asociados, como también todo daño que cause el traslado de estos..	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
9. Reemplazar los equipos y partes que resulten dañados por el contratista al momento de ejecutar el objeto contractual. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes o partes defectuosos, éste procederá a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
10. Los equipos intervenidos deberán ser entregados en perfectas condiciones de funcionamiento, limpios y estéticamente presentables. Garantizar el acabado de toda reparación o mantenimiento.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
11. El riesgo de daño o pérdida del equipo o partes de estos será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del objeto contractual	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
12. Los residuos resultantes del mantenimiento deben ser tratados y dispuestos según la normatividad ambiental vigente y será el contratista el encargado de su disposición final y presentar los soportes legales de dicha disposición.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
13. El contratista estará en la obligación de entregar un informe de avance según lo establezca el supervisor del contrato, en el cual debe detallar actividades, repuestos y servicios ejecutados con sus respectivos soportes fotográfico.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

14. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
15. El mantenimiento deberá prestarse dentro del plazo estipulado, en el sitio que el SENA determine previa coordinación con el supervisor del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
16. Deben realizar la entrega del informe definitivo de los equipos adjuntando las fotografías de los insumos, kits o juegos, insumos de limpieza entregados en cada uno de los ítems del contrato e indicando a la persona o funcionario que recibió dichos elementos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) y certificado de afiliación (EPS, Fondo de pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. SI APLICA • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos, los cuales deben ser facilitados al área de Seguridad y Salud en el Trabajo • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad lo revisará, y podrá además recomendar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
2) Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución.		
3) El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de ● Res. 0330 de 8 de junio de 2017. • Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción, Resolución No. 02413 de 1979, modificada por la Resolución 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia. • Resolución 2013 de 1983, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
4) El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
5) El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
6) El CONTRATISTA deberá recibir inducción de SST por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena, antes de iniciar la ejecución de actividades.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
2)Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

3) Tener en cuenta los aspectos ambientales y de seguridad y salud en los trabajos contenidos en el Manual de Contratación Administrativa del SENA para la actividad de mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas. (Decreto 1072 de 2015, libro 2, parte2, titulo 4, capítulos 1,2,3 y 6; Artículos 2.2.4.1.3; artículos 2.2.4.6.1; artículos 2.2.4.6.4; artículos; 2.2.4.6.8; Resolución 1111 de 2017 del Ministerio de Trabajo; Decreto 351 de 2014, articulo 6).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
4. Se deberán presentar los permisos ambientales del sitio de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales. Entregar copia los permisos ambientales vigentes del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto Único Ambiental 1076 e 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
5. Para el transporte de las aguas residuales, el contratista debe asegurar que el vehículo cuente con los rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
6. Para la disposición final de la lona se deberá presentar certificación de dicha disposición en lugar con licencia ambiental. NOTA: El SENA deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previo al cargue de las aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO
7. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las aguas residuales no domésticas (sustancias peligrosas). El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
8. Presentar el certificado de disposición final de los precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento de los sistemas y unidades de tratamiento de aguas residuales.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
9. Remitir copia del contrato o convenio con la empresa que recibe, trata y dispone las aguas residuales, en donde se enmarquen claramente los componentes técnicos y legales ambientales para su operación. Aplica cuando la empresa que transporta no es la misma que dispone.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
10. Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental en la etapa contractual. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental en las instalaciones del proveedor, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
11. Presentar el plan de contingencia por derrame de residuos y/o sustancias químicas (aguas – lodos de aguas residuales) y el radicado ante la autoridad ambiental competente	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES
12. Durante las actividades de mantenimiento o reparación, el proveedor se hace responsable del manejo adecuado de los residuos generados en la actividad según corresponda y deberá entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL (precipitados y lodos extraídos de las actividades de mantenimiento del STARnD y biodigestor) generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de	NO APLICA ACTIVIDADES	NO APLICA ACTIVIDADES

recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.		
13. En caso de que para el cumplimiento del objeto contractual se requiera el uso o entrega de productos químicos (GRASAS-LUBRICANTES-INSUMOS DE LIMPIEZA). En la etapa precontractual deberá entregar una lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – PORQUE NO HAY PAGOS

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

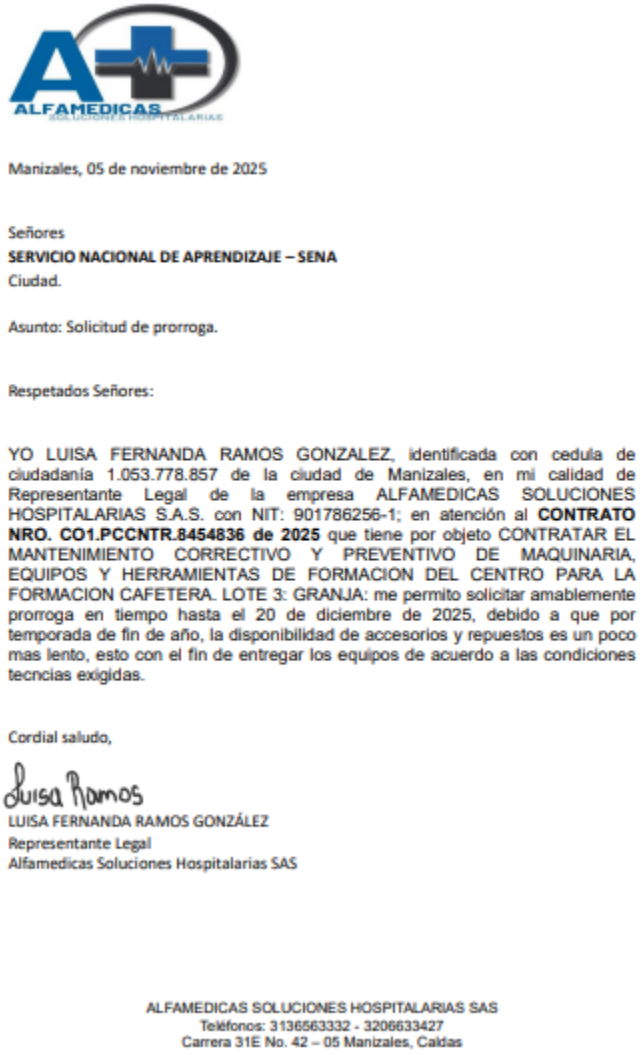
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) MODIFICACION ADICIÓN

Teniendo en cuenta la solicitud enviada por el contratista ALFAMEDICAS SAS Nit. 901786256-1, el día 6 de noviembre de 2025, Referente al contrato CO1.PCCNTR.8451703 DE 2025 cuyo objeto es: 17_9112_98

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA.
LOTE 3: GRANJA



Manizales, 05 de noviembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Solicitud de prorroga.

Respetados Señores:

YO LUISA FERNANDA RAMOS GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía 1.053.778.857 de la ciudad de Manizales, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S. con NIT: 901786256-1; en atención al **CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8454836 de 2025** que tiene por objeto CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 3: GRANJA: me permito solicitar amablemente prorroga en tiempo hasta el 20 de diciembre de 2025, debido a que por temporada de fin de año, la disponibilidad de accesorios y repuestos es un poco mas lento, esto con el fin de entregar los equipos de acuerdo a las condiciones tecncias exigidas.

Cordial saludo,

Luisa Ramos
LUISA FERNANDA RAMOS GONZÁLEZ
Representante Legal
Alfamedicas Soluciones Hospitalarias SAS

ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

Por tal razón, el supervisor del contrato realiza la correspondiente revisión de la JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO DE LA PRORROGA Y RECOMIENDA AL ORDENADOR DE GASTO AMPLIAR 21 DIAS CALENDARIO - HASTA EL 10/12/2025

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164514		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/11/2025	19/11/2026	$3.015.460
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2025	19/11/2028	$6.030.920
Calidad del servicio	20/11/2025	19/11/2026	$3.015.460
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NA	NA	NA

MODIFICACION DE LAS GARANTIAS – Informe 1 – Adición

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101164514		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/11/2025	19/11/2026	$4,022,676,0
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	20/11/2025	19/11/2028	$8.045.352
Calidad del servicio	20/11/2025	19/11/2026	$4,022,676,0
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	NA	NA	NA

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

- PRORROGA DEL CONTRATO

Modificar la cláusula correspondiente al PLAZO, quedando de la siguiente manera Plazo total **cincuenta (51) días, desde el 20/10/2025 al 10/12/2025.**

6. CERTIFICACIÓN

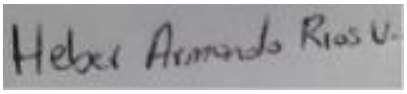
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

- NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.

JAIME ALBERTO BERMUDEZ LOAIZA c.c 75108450
Funcionario - Centro para la formación cafetera
Supervisor del contrato



HEBER ARMANDO RIOS VILLADA
Trabajador oficial del área de la finca,



BYRON AMAYA
Apoyo como Ambiental - contratista



JAEL CRISTINA CÁCERES SALINAS
Apoyo como SST - contratista

INFORME DE ACTIVIDADES

Manizales, diciembre 10 de 2025

NUMERO DEL CONTRATO: NRO. CO1.PCCNTR.8454836 de 2025

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE FORMACION DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA. LOTE 3: GRANJA:

1. **JUSTIFICACIÓN:**

El Contrato **NRO. CO1.PCCNTR.8454836 de 2025** se desarrolló con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y disponibilidad de la maquinaria, equipos y herramientas de formación del Centro para la Formación Cafetera del SENA, específicamente los correspondientes al Lote 3: GRANJA**.**

Estos equipos son fundamentales para el desarrollo de las competencias técnicas de los aprendices, ya que permiten la ejecución de prácticas formativas seguras, pertinentes y alineadas con los estándares exigidos por el sector productivo. Debido al uso continuo, las condiciones ambientales, el desgaste natural y los requerimientos operativos propios de la formación agroindustrial, se hace indispensable realizar procesos periódicos de mantenimiento preventivo y correctivo que aseguren su óptimo desempeño.

La intervención técnica contratada con la empresa ALFAMÉDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S**.** responde a la necesidad institucional de preservar la vida útil de los equipos, minimizar tiempos de indisponibilidad, prevenir riesgos para los aprendices y evitar afectaciones a los procesos de formación. Asimismo, garantiza el cumplimiento de las responsabilidades del SENA como entidad formadora, asegurando ambientes de aprendizaje seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.

Por lo anterior, la ejecución del contrato resulta justificada en términos de eficiencia operativa, continuidad del servicio educativo, seguridad en la formación y adecuada gestión de los recursos institucionales**,** aportando a la calidad de los procesos formativos del Centro para la Formación Cafetera.

2. **ALCANCE:**

El alcance del Contrato **NRO. CO1.PCCNTR.8454836 de 2025** comprendió la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre la maquinaria, equipos y herramientas de formación asignados al Lote 3. GRANJA.

Las actividades incluidas dentro del alcance abarcan:

1. **Identificación, inspección y diagnóstico técnico** del estado de funcionamiento de cada equipo, herramienta y máquina perteneciente al lote contratado.
2. **Realización de mantenimiento preventivo**, incluyendo limpieza técnica, ajuste, lubricación, calibración y verificación de parámetros operativos, con el fin de preservar el funcionamiento adecuado y evitar fallas futuras.
3. **Ejecución de mantenimiento correctivo**, orientado a la reparación, ajuste, cambio de piezas o intervención de componentes que presentaron fallas, deterioro o pérdida de funcionalidad.
4. **Registro técnico detallado**, consolidando las condiciones encontradas, los trabajos ejecutados, las recomendaciones y la evidencia fotográfica de cada intervención realizada.
5. **Actualización del estado operativo** de los equipos intervenidos, clasificándolos según su funcionalidad y nivel de riesgo asociado.
6. **Coordinación con los instructores y responsables del SENA**, para garantizar el acceso a los ambientes de formación y programar las intervenciones sin afectar los procesos académicos.
7. **Entrega del informe técnico final**, cumpliendo con los lineamientos solicitados por el supervisor del contrato y asegurando la trazabilidad de todas las actividades realizadas.

Este alcance permitió intervenir integralmente los equipos del Lote 1, asegurando su operatividad, disponibilidad y condiciones de seguridad para su uso en los procesos formativos del Centro para la Formación Cafetera.

3. GUÍA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

1. **INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE MANTENIMIENTO**: La presente guía establece los lineamientos técnicos para la ejecución de los mantenimientos predictivo, preventivo y correctivo aplicables a los equipos alimentarios, industriales y agroindustriales utilizados en el Centro para la Formación Cafetera del SENA. Su

propósito es garantizar la continuidad operativa, la inocuidad alimentaria, la seguridad del personal y la prolongación de la vida útil de los equipos.

1.1. **Mantenimiento Predictivo:** El mantenimiento predictivo se basa en la evaluación periódica del comportamiento operativo del equipo para anticipar fallas antes de que se presenten. Utiliza técnicas de análisis y medición sin desmontaje del equipo.

Los principales controles incluyen:

- Monitoreo de vibraciones en motores y rodamientos.
- Medición de temperatura superficial en componentes críticos.
- Detección de ruidos fuera de rango.
- Análisis del consumo eléctrico.
- Observación del desgaste visible en engranajes, correas o cadenas
- Este tipo de mantenimiento permite programar intervenciones con anticipación, evitando paradas inesperadas y reduciendo costos de reparación mayores.

1.2. **Mantenimiento Preventivo:** El mantenimiento preventivo consiste en intervenir los equipos de manera programada, siguiendo una frecuencia establecida por el fabricante o por la experiencia operativa. Su objetivo es evitar fallas, garantizar la operación estable y mantener las condiciones óptimas de seguridad y funcionamiento. Incluye actividades como:

- Limpieza general y profunda.
- Lubricación de ejes, rodamientos y articulaciones.
- Ajuste de tornillería y sistemas de transmisión.
- Revisión de cableado eléctrico, sensores, protectores y controles.
- Sustitución de piezas de desgaste: correas, rodamientos, filtros, empaques, boquillas, cuchillas, espadas.
- Calibración de equipos de medición, temperatura y control.
- Revisión de quemadores, inyectores y válvulas en equipos a gas.
- Este mantenimiento es clave para equipos que procesan alimentos, pues reduce riesgos de contaminación y asegura la inocuidad.

1.3. Mantenimiento CorrectivoEl mantenimiento correctivo se ejecuta cuando el equipo presenta una falla, desgaste severo o funcionamiento deficiente. Su objetivo es restaurar la operatividad normal del equipo mediante la reparación o sustitución de componentes. Entre sus actividades principales se encuentran:

- Cambio de piezas defectuosas o averiadas.
- Sustitución de motores, resistencias, tableros y sistemas eléctricos.
- Reparación de fugas en sistemas hidráulicos, de gas o refrigeración.
- Rectificación de alineación en sistemas mecánicos.
- Ajustes mayores estructurales o de transmisión.
- Reemplazo de elementos que representan riesgo para la seguridad.
- Este mantenimiento se realiza únicamente cuando la condición del equipo lo requiere y puede implicar suspensión temporal de la operación.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS ALIMENTARIOS: Esta sección establece los lineamientos técnicos para la ejecución del mantenimiento preventivo en equipos utilizados en la transformación, preparación y conservación de alimentos. Incluye máquinas como batidoras, hornos, estufas, refrigeradores, selladoras, molinos, marmitas, tostadoras y calentadores de agua. Las actividades descritas garantizan la inocuidad, seguridad y funcionamiento adecuado de los equipos conforme a estándares de industria alimentaria.

2.1. Limpieza y desinfección técnica:

- Limpieza externa con detergente neutro grado alimentario.
- Limpieza interna de tolvas, recipientes, bandejas y superficies en contacto con alimentos.
- Eliminación de residuos con cepillos de nylon.
- Desengrase de partes mecánicas expuestas usando productos aptos.
- Sanitización posterior con amonio cuaternario o similar.

2.2. Lubricación:

- Aplicación de lubricantes grado alimentario NSF-H1.
- Engrase de ejes, rodamientos, engranajes y puntos de fricción.

- Reemplazo de lubricantes contaminados o degradados.

2.3. Verificación eléctrica:

- Inspección de cables, conectores, interruptores y terminales.
- Revisión de fusibles, protectores térmicos y tableros.
- Ajuste de terminales flojas.
- Medición de consumo eléctrico.
- Reemplazo de condensadores, interruptores o elementos defectuosos.

2.4. Calibración:

- Ajuste de termostatos en hornos, calentadores y cámaras térmicas.
- Calibración de sensores de temperatura.
- Calibración de controles de velocidad en batidoras.
- Verificación de tiempos y ciclos de funcionamiento.

2.5. Revision de partes mecánicas:

- Ajuste de tornillería general.
- Inspección de correas, poleas y tensores.
- Alineación de ejes.
- Eliminación de ruidos anormales por fricción.

2.6. Sustitución de piezas de desgaste:

- Cambio de correas, rodamientos y chumaceras.
- Reemplazo de cuchillas, paletas, bates y accesorios.
- Renovación de empaques y juntas.

2.7. Equipos térmicos: hornos, estufas, marmitas y calentadores:

- Limpieza de quemadores y revisión de inyectores.

- Verificación de válvulas y líneas de gas.
- Calibración de sistemas de temperatura.
- Inspección de cámaras térmicas, aislantes y juntas.
- Prueba de seguridad en sistemas de gas.

2.8. Equipos de refrigeración:

- Limpieza de serpentines.
- Inspección del compresor y ventiladores.
- Verificación de fugas de refrigerante.
- Revisión de drenajes.
- Ajuste de termostatos y sensores.

2.9. Equipos de sellado y conservación:

- Limpieza de resistencias y áreas de sellado.
- Sustitución de teflón, gomas y bandas.
- Ajuste de pedales y mecanismos de presión.
- Verificación del tiempo y temperatura de sellado.

2.10. Validación funcional:

- Prueba completa del equipo posterior al mantenimiento.
- Revisión de ruido, vibración, temperatura y estabilidad.
- Confirmación de inocuidad (sin residuos, sin lubricantes expuestos).
- Registro en formato institucional.

3. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS AGROINDUSTRIALES:** Esta sección establece los procedimientos técnicos de mantenimiento preventivo aplicables a equipos agroindustriales utilizados en el procesamiento, transformación y manejo de productos agrícolas y pecuarios. Incluye máquinas como despulpadoras, trilladoras, picapastos, hidrolavadoras, motobombas, uadañadoras, motosierras y equipos estacionarios. Su

objetivo es asegurar el desempeño operativo, prolongar la vida útil y garantizar la seguridad del usuario.

3.1. Limpieza general y control de residuos:

- Retirar residuos orgánicos, café, pasto, cisco, tierra y sedimento.
- Limpieza de tolvas, bandejas, zarandas y tamices.
- Lavado exterior con agua a presión moderada cuando aplique.
- Secado total para evitar corrosión

3.2. Lubricación de sistemas mecánicos:

- Engrase de rodamientos, ejes y chumaceras.
- Lubricación de cadenas, piñones y sistemas de transmisión.
- Uso de grasa de alta resistencia a humedad y temperatura.

3.3. Revisión de sistemas de transmisión:

- Inspección del estado de correas tipo A y B.
- Verificación de alineación de poleas.
- Revisión y tensión correcta de cadenas.
- Evaluación de desgaste en engranajes.

3.4. Revisión de motores eléctricos y a gasolina:

- Limpieza de rejillas de ventilación.
- Revisión de bujías, filtros de aire y combustible.
- Ajuste de carburación en motores a gasolina.
- Verificación de amperaje en motores eléctricos.

3.5. Sistemas hidráulicos y de bombeo:

- Revisión y cambio de mangueras deterioradas.
- Limpieza o sustitución de filtros.
- Inspección de empaques y válvulas.
- Verificación del nivel de aceite.

3.6. Equipos de corte y despiece.

- Afilado o reemplazo de cuchillas.
- Ajuste de guardas de seguridad.
- Revisión de engranajes y piñones.

3.7. Equipos de trilla y clasificación:

- Limpieza profunda de zarandas.
- Calibración de vibración.
- Lubricación de excéntricas.
- Revisión de motores auxiliares y ventiladores.

3.8. Equipos estacionarios y generadores:

- Cambio de aceite.
- Revisión de filtros.
- Limpieza de carburador.
- Verificación de sistema eléctrico.

3.9. Validación operativa:

- Prueba completa con carga.
- Verificación de vibración, ruido y estabilidad.
- Confirmación del flujo o producción según equipo.

- Registro del mantenimiento preventivo en formato institucional.

4. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO GENERAL:** El mantenimiento correctivo se realiza cuando un equipo presenta fallas, deterioro, bajo rendimiento o daños que afectan su funcionamiento normal. Su propósito es restablecer la operatividad del equipo mediante la reparación, sustitución de componentes o ajustes mayores. En esta sección se establecen las actividades y lineamientos aplicables a equipos alimentarios, industriales y agroindustriales.

4.1. Diagnóstico inicial de la falla:

- Inspección visual detallada.
- Identificación de piezas dañadas o desgastadas.
- Pruebas de encendido o funcionamiento.
- Evaluación de ruidos, vibraciones o calentamiento excesivo.
- Revisión de registros de mantenimiento previo.

4.2. Sistema eléctrico:

- Sustitución de cables deteriorados.
- Cambio de conectores, fusibles, interruptores y protectores térmicos.
- Reemplazo de sensores, tarjetas electrónicas o paneles de control.
- Reparación de motores eléctricos: rodamientos, condensadores, bobinados.

4.3. Sistema mecánico:

- Cambio de rodamientos, chumaceras, ejes y engranajes.
- Sustitución de correas, cadenas, piñones y poleas.
- Ajuste de mecanismos de transmisión.
- Reparación de piezas estructurales o metálicas.

4.4. Sistema térmico y de combustión:

- Cambio de resistencias eléctricas.
- Reparación de quemadores y sistemas de encendido.

- Sustitución de válvulas, inyectores y termopares.
- Corrección de fugas de gas.

4.5. Sistema hidráulico:

- Reemplazo de mangueras, filtros, válvulas y sellos.
- Reparación de fugas en conexiones.
- Limpieza o reparación de bombas y rotores.

4.6. Equipos de procesamiento alimentario:

- Reemplazo de accesorios dañados: palas, ganchos, aspas, cuchillas.
- Reparación de tolvas, bandejas, cámaras térmicas y sellos.
- Restablecimiento de sistemas de inocuidad (sellos, empaques, superficies).

4.7. Equipos agroindustriales:

- Cambio de cuchillas, cadenas, guayas, carburadores y filtros.
- Reparación de motores a gasolina.
- Corrección de desalineaciones en sistemas de corte y trilla.

4.8. Estructura y chasis:

- Reparación de fisuras y grietas en chasis metálicos.
- Reemplazo de soportes, pernos, bases y plataformas.
- Aplicación de pintura anticorrosiva.

4.9. Reemplazo total de componentes:

- Motores eléctricos y a gasolina.
- Sistemas de control y tarjetas electrónicas.
- Bombas, compresores, ventiladores.
- Armados completos de transmisión.

4.10. Validación final del mantenimiento correctivo:

- Prueba de funcionamiento completo.

- Verificación de temperatura, vibración, ruido y estabilidad.
- Confirmación de seguridad eléctrica y mecánica.
- Limpieza final y sanitización en equipos alimentarios.
- Registro documental del correctivo.

5. **PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE MANTENIMIENTO:** Esta sección establece los procedimientos técnicos específicos aplicables a cada grupo de equipos, considerando su naturaleza operativa. Estos lineamientos permiten realizar mantenimientos seguros, eficientes y compatibles con las exigencias de inocuidad, seguridad eléctrica, térmica y mecánica.

5.1. Procedimientos para equipos de refrigeración:

- Limpieza profunda de serpentines (evaporador y condensador).
- Aspirado y soplado de polvo acumulado.
- Verificación del estado del compresor y ventiladores.
- Revisión de fugas con espuma o detector.
- Ajuste del termostato y calibración del sistema de control.
- Limpieza y desobstrucción del drenaje.
- Reemplazo de filtros deshidratadores.
- Verificación y carga de refrigerante según especificación.

5.2. Procedimientos para equipos a gas (hornos, estufas, marmitas):

- Prueba inicial de fugas en tubería y conexiones.
- Limpieza y desobstrucción de quemadores.
- Revisión del color de la llama (azul estable indica combustión adecuada).
- Cambio de inyectores, válvulas y termopares defectuosos.
- Limpieza del sistema piloto o encendido eléctrico.
- Calibración del termostato y control de temperatura.
- Ajuste de perillas y mecanismos de regulación.

- Prueba de funcionamiento en frío y caliente.

5.3. Procedimientos para equipos mecánicos y de transmisión.

- Limpieza general de poleas, piñones, cadenas y ejes.
- Verificación del desgaste en correas tipo A, B o industriales.
- Ajuste y alineación de poleas.
- Lubricación de rodamientos, chumaceras y puntos de fricción.
- Sustitución de tensores deteriorados.
- Ajuste de mecanismos de seguridad.

5.4. Procedimientos para equipos de laboratorio y medición:

- Limpieza de sensores ultrasónicos.
- Calibración con pesas patrón o instrumentos certificados.
- Revisión de pantalla, teclas y actuadores.
- Inspección de tarjeta electrónica y conexiones internas.
- Revisión del estado de baterías o fuentes de alimentación.
- Verificación de estabilidad y precisión.

5.5. Procedimientos para equipos de corte (guadañadoras, motosierras, cortasetos):

- Limpieza profunda de carcasa, protector y zona de corte.
- Cambio o afilado de cuchillas, cadenas y discos.
- Revisión del carburador y ajuste de mezcla.
- Cambio de bujías, filtros de aire y combustible.
- Engrase de rodamientos y sistema de arrastre.
- Inspección de guaya de aceleración y funcionamiento del embrague.
- Prueba final verificando estabilidad y potencia.

5.6. Procedimientos para equipos agroindustriales (trilladoras, despulpadoras, picapastos):

- Limpieza de residuos orgánicos y partículas.
- Lubricación de excéntricas, rodamientos y puntos móviles.
- Revisión y calibración de zarandas, tamices y tolvas.
- Verificación del motor y tensión de correas.
- Reemplazo de cuchillas, aspas y ejes desgastados.
- Ajuste de la alineación de transmisiones.
- Prueba funcional con producto real.

6. **LINEAMIENTOS DE INOCUIDAD Y SEGURIDAD:** Esta sección establece los lineamientos esenciales para garantizar la seguridad del personal, la inocuidad alimentaria y la integridad de los equipos durante la ejecución de mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos. Se aplican a todos los equipos alimentarios, industriales y agroindustriales utilizados en el SENA

6.1. Seguridad personal – EPP obligatorio:

- Guantes anticorte y/o térmicos según el equipo.
- Gafas de seguridad.
- Protección auditiva en equipos de alta vibración.
- Tapabocas para evitar contacto con residuos orgánicos.
- Calzado de seguridad antideslizante.
- Ropa de trabajo sin elementos colgantes.

6.2. Seguridad eléctrica:

- Desconectar el equipo antes de intervenirlo.
- Verificar ausencia de energía con instrumento de prueba.
- No trabajar con manos o superficies húmedas.
- Uso exclusivo de cables y conectores certificados.
- Reinstalar protecciones térmicas y fusibles según norma.

6.3. Seguridad en equipos a gas:

- Prueba de fugas con espuma o detector.
- Revisión del cierre hermético de válvulas.
- No intervenir equipos con presencia de olor a gas.
- Purga previa antes de encender.
- Verificación del color de la llama (debe ser azul).

6.4. Seguridad mecánica:

- No acceder a zonas de corte mientras el equipo esté conectado.
- Verificar protecciones, guardas y cobertores.
- Asegurar la alineación correcta de poleas y ejes.
- No introducir manos en zonas de transmisión.
- Reemplazar piezas desgastadas antes de operar.

6.5. Inocuidad alimentaria (equipos que procesan alimentos):

- Uso exclusivo de lubricantes grado alimentario NSF-H1.
- Prohibido utilizar aceites automotrices o grasas industriales no aptas.
- Limpieza profunda antes y después del mantenimiento.
- Sanitización con productos aprobados por INVIMA.
- Evitar el contacto entre herramientas sucias y áreas de alimentos.
- Mantener tolvas, superficies y bandejas libres de trozos metálicos o residuos.

6.6. Manejo de residuos:

- Separación de residuos metálicos, orgánicos y eléctricos.
- Disposición segura de piezas cortopunzantes.
- No verter aceites o lubricantes en lavaplatos o drenajes.
- Entrega de residuos a puntos autorizados.

6.7. Señalización y control del área de mantenimiento:

- Aislar la zona de trabajo con cinta o señalización.
- Notificar al personal que el equipo está fuera de servicio.
- Colocar etiqueta de “NO OPERAR – EN MANTENIMIENTO”.
- Garantizar iluminación adecuada.

6.8. Validación posterior al mantenimiento:

- Verificación de funcionamiento seguro.
- Comprobación de ausencia de fugas (agua, gas, aceite, refrigerante).
- Medición de temperatura y vibración dentro de rangos seguros.
- Revisión de tornillería y protecciones.
- Limpieza y sanitización final en equipos alimentarios.
- Registro documental del mantenimiento.

7. INSUMOS Y MATERIALES RECOMENDADOS PARA MANTENIMIENTOS: Esta sección consolida los insumos, materiales y repuestos recomendados para la ejecución de mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos en equipos alimentarios, industriales y agroindustriales. Los insumos listados garantizan la inocuidad, la seguridad.

7.1. Lubricantes y grasas:

- Lubricantes grado alimentario NSF-H1.
- Grasa para rodamientos resistente a humedad y temperatura.
- Aceite ligero para mecanismos pequeños.
- Grasa dieléctrica para terminales eléctricas.

7.2. Productos de limpieza y desinfección:

- Detergente neutro grado alimentario.
- Desengrasante apto para equipos de alimentos.
- Amonio cuaternario o sanitizante aprobado por INVIMA.

- Paños de microfibra y cepillos de nylon.

7.3. Repuestos mecánicos:

- Correas de transmisión tipo A, B o industriales.
- Rodamientos y chumaceras selladas.
- Piñones, cadenas y poleas.
- Tornillería inoxidable, pernos y espárragos.

7.4. Componentes eléctricos:

- Cables antiflama calibre #10, #12 y #8.
- Conectores certificados tipo faston u ojal.
- Fusibles, interruptores y protectores térmicos.
- Condensadores de trabajo y arranque.
- Tarjetas electrónicas y sensores.

7.5. Componentes térmicos:

- Resistencias eléctricas en espiral o cartucho.
- Termostatos industriales.
- Válvulas e inyectores de gas.
- Selladores de alta temperatura.

7.6. Insumos para refrigeración:

- Refrigerantes R134a, R404A o R410A según equipo.
- Aceite para compresores (POE o mineral).
- Filtros deshidratadores.
- Aislante térmico para tubería.

7.7. Insumos hidráulicos:

- Mangueras de succión y presión.
- Abrazaderas en acero inoxidable.

- Válvulas de paso.
- Empaques de caucho EPDM o Viton.

7.8. Insumos para equipos de alimentos:

- Cuchillas, aspas, paletas y accesorios.
- Bandas transportadoras.
- Rasquetas y elementos de contacto.
- Filtros para agua en calentadores.

7.9. Insumos para equipos agroindustriales:

- Cuchillas para picapasto.
- Guayas de aceleración.
- Carburadores, bujías y filtros.
- Zarandas y tamices.

7.10. Materiales de protección y acabado

- Pintura anticorrosiva 3 en 1.
- Pintura electrostática.
- Silicona grado sanitario.

7.11. Herramientas y consumibles

- Llaves combinadas y torx.
- Pistola de calor.
- Multímetro y amperímetro.
- Manómetro para refrigeración.
- Cinta teflón industrial.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En el marco del Contrato **NRO. CO1.PCCNTR.8454836 de 2025,** celebrado entre el SENA y ALFAMÉDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S., se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre la maquinaria, equipos y herramientas de formación del Centro para la Formación Cafetera, correspondientes al Lote 3: GRANJA, así como algunos ítems adicionales requeridos por el centro.

Las intervenciones se realizaron de acuerdo con la ficha técnica suministrada por el SENA, garantizando en todos los casos el uso de repuestos originales y la entrega de los equipos en adecuadas condiciones de funcionamiento

1. **Guadañadora Mitsubishi TB 43 brazo flexible**

Descripción de la intervención: Se realizó una intervención preventiva integral orientada a onservar el adecuado desempeño mecánico del equipo. Durante la revisión inicial se identificaron signos de desgaste en el sistema de aceleración y en el conjunto del brazo flexible, motivo por el cual se procedió al reemplazo de la funda y guaya principal, así como a la instalación de repuestos de respaldo para garantizar continuidad operativa.
Se efectuó el mantenimieto del carburador, limpieza técnica, ajustes de mezcla y combustión, calibración de respuesta del acelerador y reemplazo de la bujía. Asimismo, se suministraron los elementos de protección requeridos para la operación segura del equipo.

El equipo fue sometido a pruebas de funcionamiento, verificando estabilidad, reacción adecuada del acelerador, régimen constante del motor y correcta lubricación. Con las actividades ejecutadas, la guadañadora quedó en condiciones óptimas para su uso continuo en labores agrícolas y de formación.





ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

2. **Guadañadora Mitsubichi TB 50 brazo rigido**

Descripción de la intervención: El equipo presentaba fallas asociadas a pérdida de compresión, dificultades de arranque y vibraciones anómalas, por lo que se realizó un mantenimiento correctivo profundo. Se llevó a cabo el reemplazo del conjunto mecánico principal (cilindro, pistón y anillos), optimizando la cámara de combustión y restaurando la potencia del motor. Asimismo, se intervinieron los elementos del carburador mediante el ajuste del sistema de diafragmas, limpieza interna y calibración de mezclas. Se instalaron componentes de arranque y alimentación auxiliares (yoyos automáticos) diseñados para mejorar la resistencia del equipo en operación.

Tras las pruebas operativas, la guadañadora evidenció estabilidad en el ralentí, una aceleración uniforme y un nivel de vibración dentro de parámetros normales, recuperando completamente su funcionalidad y prolongando su vida útil.







3. Fumigadora a motor Toyama TMD57BU

Descripción de la intervención: Durante la evaluación inicial se identificaron fallas en los sistemas de aceleración, sujeción y conducción de mezcla, las cuales afectaban el desempeño general de la máquina. Se realizó un mantenimiento correctivo completo que incluyó la intervención del sistema de aceleración mediante el cambio de guayas y comandos, así como la sustitución de abrazaderas y líneas de succión deterioradas.
Se efectuó la renovación de las mangueras tipo fuelle encargadas de la transferencia de mezcla entre el tanque y la bomba de ventilación, además de reemplazar todas las conducciones internas del producto para garantizar un flujo continuo y seguro. A ello se sumó el ajuste y mantenimiento del carburador, optimizando los parámetros de combustión, junto con el reemplazo de filtros de aire y combustible.

Tras la intervención, se verificó el funcionamiento estable del motor, la correcta atomización del producto y la uniformidad del flujo de salida, dejando el equipo completamente operativo para labores de aspersión en campo.



4. Fumigadora a motor Toyama TMD57BU

Descripción de la intervención: El equipo presentó desgaste tanto en los componentes de aceleración como en las líneas internas de succión y conducción, por lo que se llevó a cabo una intervención combinada de carácter preventivo y correctivo. Se realizó el reemplazo de las guayas

y comandos del acelerador, la sustitución de abrazaderas en distintos diámetros y la instalación de un nuevo kit de boquillas para recuperar la eficiencia del sistema de aspersión. Asi mismo, se intervinieron las líneas de succión y retorno, las conexiones tipo fuelle y los conductos de distribución del producto, asegurando estanqueidad y correcta presión. Se efectuó mantenimiento general, limpieza profunda, revisión del carburador y actualización de filtros. Finalizada la intervención, la fumigadora mostró un desempeño uniforme, mejora en la presión de salida, estabilidad en el motor y una correcta distribución del producto, recuperando su funcionalidad para actividades continuas.







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

5. **Motosierra Stihl 660.**

Descripción de la intervención: Se desarrolló un mantenimiento preventivo integral orientado a garantizar la seguridad y continuidad del equipo en actividades de corte. Durante la revisión se detectó desgaste en los sistemas de filtración y combustión, por lo que se efectuó el reemplazo de los filtros de aire y combustible, la instalación de un nuevo kit para el silenciador y la sustitución del pistón y anillos para restablecer la potencia del motor.
Adicionalmente, se instalaron lubricantes especiales para la cadena, se verificó la tensión del embrague, se revisaron los parámetros de mezcla y encendido y se reemplazó la bujía. Se suministraron herramientas específicas (como llaves Torx) y accesorios adicionales necesarios para el óptimo manejo del equipo.
Concluida la intervención, la motosierra presentó una aceleración firme, una respuesta homogénea del motor y una operación segura, quedando apta para trabajos continuos de poda y corte de alta exigencia.







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



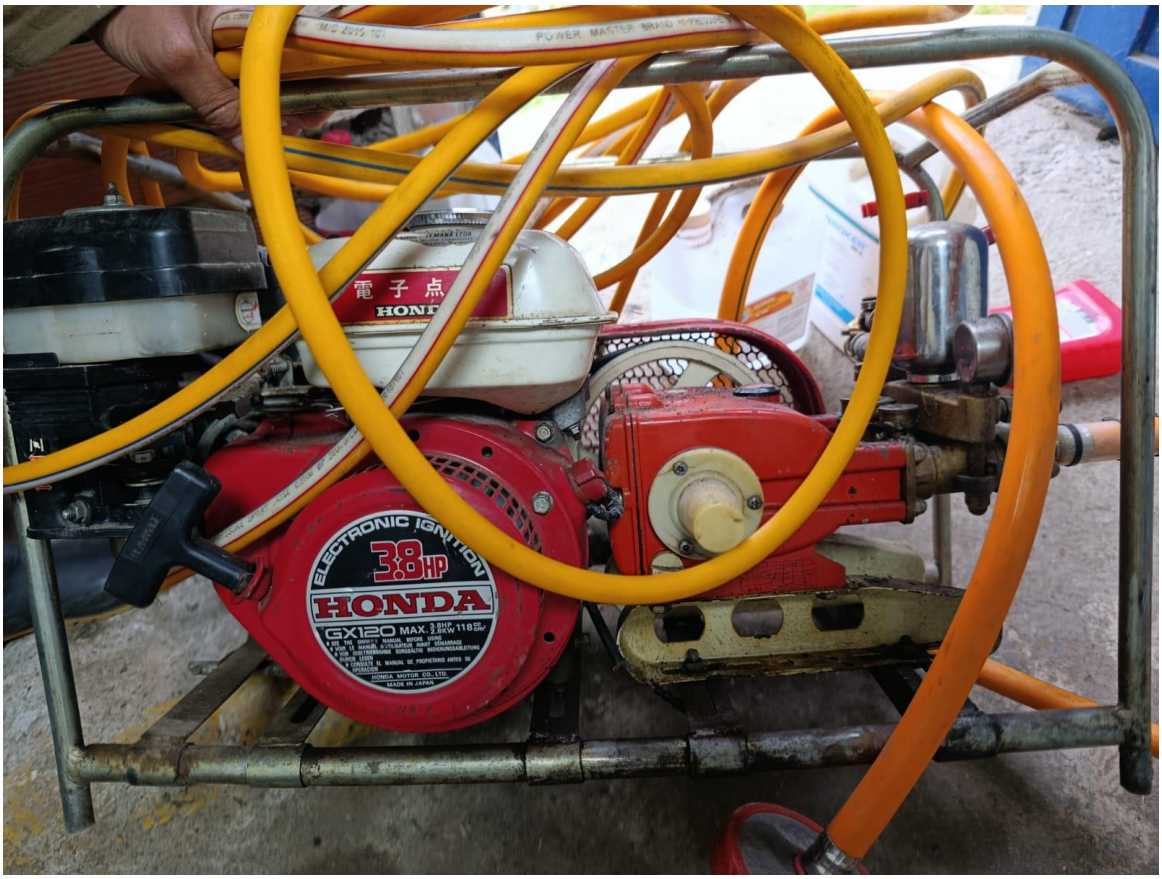
6. **Motosierra Stihl ms 661**

Descripción de la intervención: El mantenimiento preventivo de este equipo se orientó a asegurar la precisión del corte y el desempeño del motor. Se incorporaron elementos nuevos para la instalación y ajuste de bujías, además de la renovación de la espada y cadena, garantizando la efectividad del sistema de corte.
Se revisaron los parámetros de lubricación, la tensión del conjunto cadena–sprocket y el estado general del motor, llevando a cabo las correcciones necesarias para asegurar un funcionamiento continuo y estable.
Luego de las pruebas operativas, la motosierra demostró un desempeño adecuado, un corte uniforme y una respuesta mecánica consistente, quedando lista para labores de tala y procesamiento de madera.

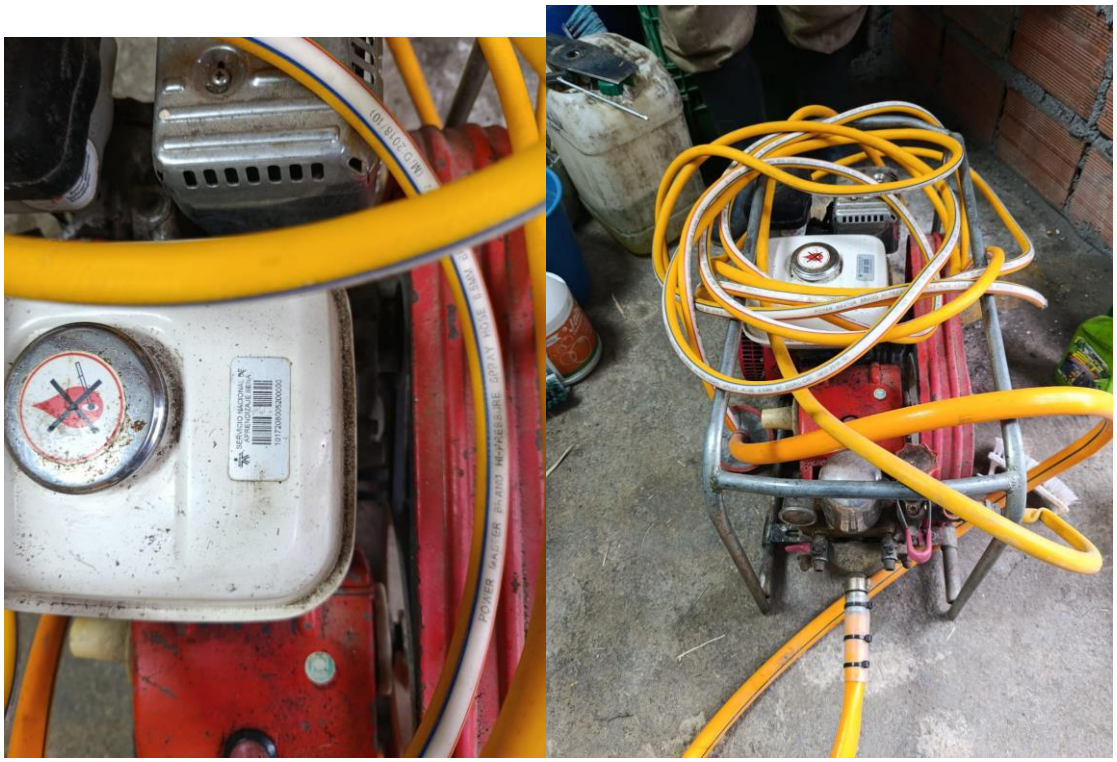


7. **Estacionaria Honda 3.8**

Descripción de la intervención: Se realizó una intervención preventiva completa orientada a garantizar la eficiencia del sistema de presión y la estabilidad del motor. Durante la revisión se identificaron desgastes en los sistemas de medición, control y conducción, por lo que se efectuó el cambio del manómetro, llaves de paso y del interruptor principal.
Asimismo, se corrigió una fuga en la bomba de presión, se reemplazaron las mangueras de succión y retorno, se instalaron nuevos filtros de aire y se realizó el cambio integral de aceite tanto en el motor como en la bomba. Se efectuó el ajuste de las bandas de transmisión, la actualización del cableado eléctrico y la sustitución de accesorios de aspersión mediante la instalación de tres lanzas de cuatro boquillas.
Tras las pruebas de presión y operación continua, la estacionaria alcanzó niveles de caudal y estabilidad adecuados, quedando lista para labores de lavado, aspersión y apoyo operativo en ambientes de formación.



ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



8. Hidrolavadora ubermann 6,5 hp

Descripción de la intervención: El equipo presentaba fallas en el sistema de encendido, presión irregular y deterioro en los accesorios de lavado. Se procedió al cambio del aceite del motor, la intervención del carburador mediante limpieza profunda y calibración, y la revisión del sistema de chispa, garantizando un arranque estable.
Se incorporó una nueva manguera jardinera de 50 metros de alta durabilidad, así como una pistola de presión y una manguera de alta presión de 10 metros, compatibles con el caudal requerido. Finalmente, se realizó limpieza técnica completa y lavado del equipo.
Posterior a las pruebas, la hidrolavadora recuperó la estabilidad del flujo, presión constante y encendido confiable, quedando lista para las actividades de limpieza y mantenimiento institucional.



9. Hidrolavadora w953

Descripción de la intervención: Se realizó un mantenimiento correctivo profundo debido a fallas en la presión, desgaste del motor eléctrico y deterioro general de los sistemas de bombeo. Se instaló una manguera de alta presión con capacidad de 640 bar, asegurando resistencia y rendimiento óptimo durante trabajos prolongados.
Se sustituyó el motor eléctrico por una unidad de 2 HP a 3600 rpm, realizando ajustes en poleas, correas y demás adaptaciones mecánicas necesarias. Se renovó la instalación eléctrica mediante cable antifraude calibre 8 y se integraron nuevas pistolas de presión de alta capacidad (4000 PSI). Se lijó y repintó la estructura con pintura anticorrosiva, se cambió el arrancador del motor y se

suministraron 100 metros de manguera Fénix de alta densidad. Finalmente, se realizó mantenimiento general, cambio de aceite y pruebas de presión.
El equipo quedó completamente estabilizado, con presión continua, desempeño seguro y durabilidad mejorada.









ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

10. Guadañadora Mitsubishi TB 43brazo rigido

Descripción de la intervención: Se realizó una intervención preventiva orientada a asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de corte y aceleración. Se efectuó el mantenimiento del carburador, limpieza de los conductos internos y calibración de la mezcla. Se reemplazaron los elementos deteriorados del sistema de sujeción, incluyendo bridas, patín y tuerca, y se instaló una nueva guaya de aceleración completa junto con una bujía de alto rendimiento. Asimismo, se ajustó el sistema de arnés mediante el reemplazo del soporte correspondiente. Finalmente, se entregaron dos caretas multiusos 9013 con su careta de protección. Tras las pruebas técnicas, el equipo mostró una respuesta uniforme, estabilidad en el ralentí y un corte eficiente.







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

11. Calentador Ordeño.

Descripción de la intervención: Se llevó a cabo un mantenimiento correctivo integral debido a fallas en el sistema térmico y los sellos internos. Se realizó desmontaje general, limpieza profunda, ajuste de conexiones y reemplazo de empaques y tuberías que presentaban desgaste y fugas. Además, se intervino la tarjeta de programación del equipo, realizando mantenimiento electrónico para garantizar la correcta modulación de temperatura. Una vez finalizadas las pruebas de calentamiento y control, el equipo recuperó su capacidad de operación continua y segura en procesos de ordeño.







12. Moto bomba pedrollo

Descripción de la intervención: El mantenimiento preventivo contempló la verificación del sistema hidráulico, revisión del impulsor y valoración del estado del rodete. Se efectuó mantenimiento general del equipo, reemplazando el manómetro para garantizar lecturas precisas. Como mejora estructural, se construyó una base de soporte, se niveló y ancló la unidad, y se instaló un cerramiento con techo para protegerla de la intemperie. Tras la intervención, la motobomba mostró presión constante, ausencia de vibraciones y estabilidad estructural.







ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

13. Nevera

Descripción de la intervención: Se detectaron inconsistencias en la medición de temperatura, por lo que se realizó mantenimiento correctivo mediante la instalación de un medidor de temperatura externo tanto para congelador como para refrigerador.
La calibración final permitió restablecer el control térmico, asegurando conservación adecuada de productos y continuidad operativa.



14. Ordeño portatil de un puesto

Descripción de la intervención: Debido a fallas en el sistema de succión, se procedió al desmontaje y diagnóstico general del equipo. Se identificó deterioro en el motor, por lo que se realizó el reemplazo total por un motor a gasolina de características técnicas equivalentes. Tras las pruebas de vacío y funcionamiento continuo, el equipo quedó en óptimas condiciones para labores de ordeño con estabilidad en la succión y flujo constante.

ALFAMEDICAS
SOLUCIONES HOSPITALARIAS



ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

ALFAMEDICAS
SOLUCIONES HOSPITALARIAS



ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

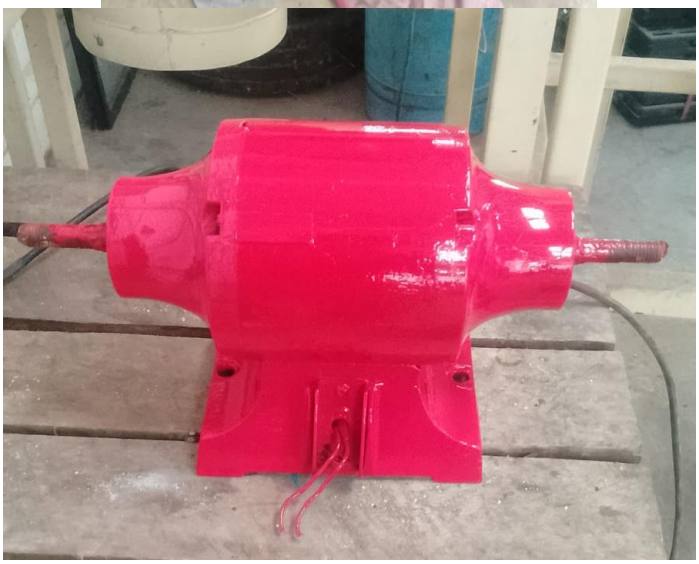
15. Esmeril

Descripción de la intervención: Se evaluó el equipo identificando fallas en el interruptor principal y desgaste de las piedras amoladoras. Se efectuó mantenimiento general, incluyendo limpieza, ajuste del eje, verificación de balance y reemplazo tanto del interruptor como de las dos piedras amoladoras. Posteriormente, el esmeril mostró un funcionamiento seguro, sin vibración excesiva y con velocidades de giro dentro de los parámetros esperados.









16. Impulsor para cerca eléctrica

Descripción de la intervención: El impulsor presentaba fallas de encendido y pérdida de potencia, por lo que se realizó mantenimiento general, limpieza interna, ajuste de conexiones, revisión de bobinas y evaluación del sistema electrónico.
Luego de las pruebas de intensidad y descarga, el equipo recuperó su capacidad de impulso constante, quedando apto para manejo seguro de cercos eléctricos.



17. Bomba de espalda royal condor clásica.

Descripción de la intervención: La bomba presentaba desgaste en sus elementos de presión y sujeción, por lo que se realizó una intervención completa que incluyó cambio de correas de espalda, llaves, lanzas, porta boquillas y kits de boquillas para herbicida, fungicida e insecticida. Se reemplazó el émbolo completo y se realizó mantenimiento general del sistema de bombeo. Tras la prueba hidráulica, el equipo mostró presión estable y correcta atomización del producto.





ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

18. Bascula electronica para ganado

Descripción de la intervención: Se desarrolló mantenimiento general, iniciando con la limpieza, revisión estructural y verificación de sensores. Se lijó la estructura metálica, aplicando pintura anticorrosiva color rojo, y se pintó la madera con esmalte negro para exteriores. Se intervinieron los parales y techo, y se aplicó pintura anticorrosiva adicional para reforzar la protección. Se instaló red eléctrica y tomacorriente, además de disponer de 3 galones de pintura 3 en 1 para asegurar la durabilidad. Tras la calibración del sistema, la báscula quedó certificada y estable para pesajes precisos.









ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas





19. Pica pasto penagos p 12 de tres cuchillas

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento general y ajuste completo del motor Siemens, incluyendo lubricación, revisión eléctrica y cambios de correas. Se sustituyeron tornillería

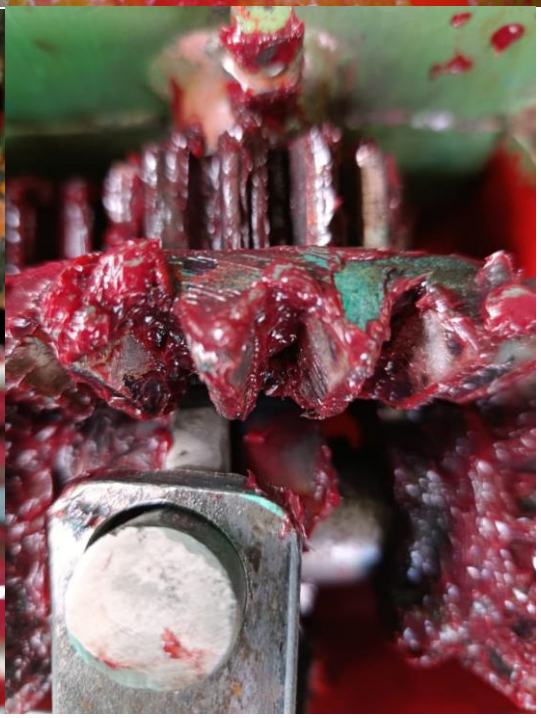
desgastada y se aplicó valvulina a los engranajes. Además, se reemplazó el kit de corte (volante, aspas, porta cuchillas, cuchillas y protector), y se lijó y pintó la estructura con pintura electrostática color rojo. El equipo quedó con una operación limpia, segura y con eficiencia renovada.











ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas





ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

20. BASCULA CORRAL PARA PESAJE DE ESPECIES MENORES

Descripción de la intervención: Se realizó calibración certificada del equipo, mantenimiento preventivo y correctivo, aplicación de pintura anticorrosiva en metal y madera, y anclaje del piso. Se intervinieron las cercas laterales, el embarque y las rejas del callejón, instalando varilla de 3/8 para reforzar la estructura. Se dejó lista la red eléctrica y tomacorriente para operación continua. La báscula quedó estable, reforzada y funcional para el manejo de especies menores.









ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas









ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

21. BRETE PARA TRATAMIENTO PODAL

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento correctivo que incluyó el reemplazo del piso plástico, sistemas de trinquete, engranajes y correas de sujeción. Se aplicó pintura 3 en 1 antioxidante y se verificaron los puntos de fijación y movimiento. El brete quedó completamente restaurado, con operación segura para el manejo de bovinos.







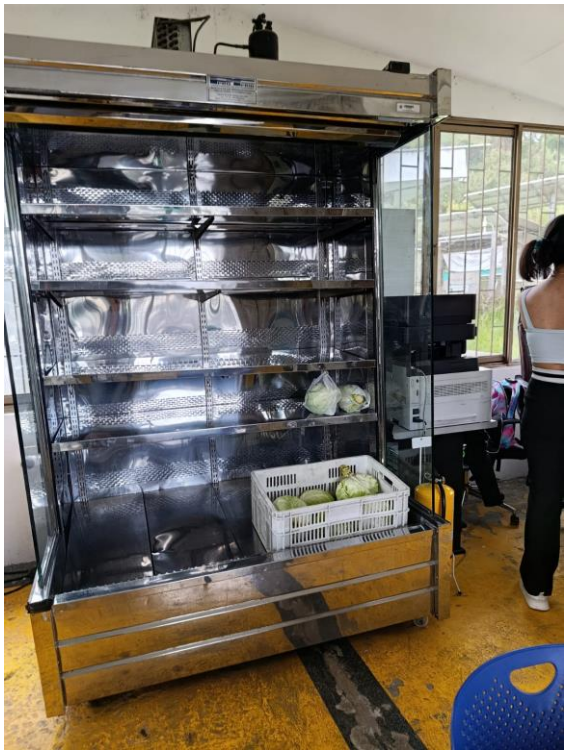


22. Autoservicio Fruver

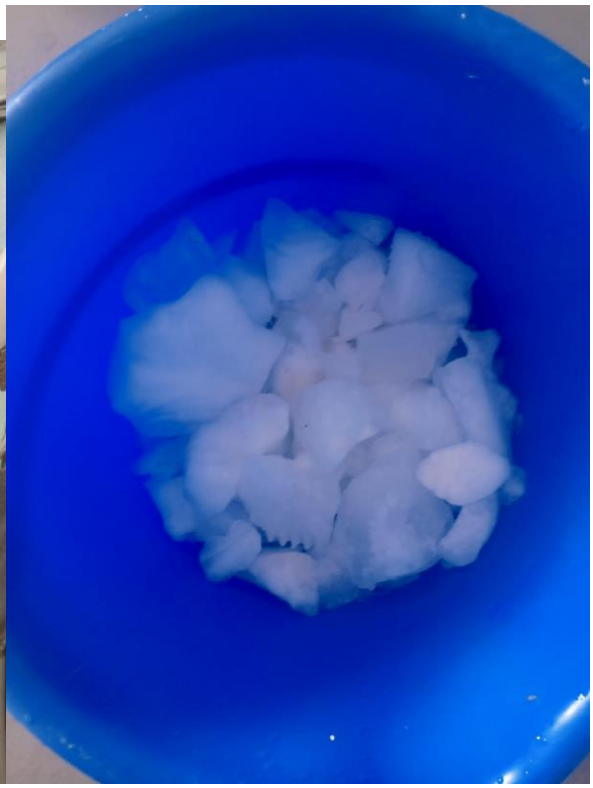
Descripción de la intervención: Se llevó a cabo una limpieza profunda interna y externa, mantenimiento del sistema de refrigeración (compresor, evaporador y condensador), verificación

de fugas y optimización del flujo de aire.
Se instaló un nuevo control de temperatura Full Gauge TC900E y se reemplazaron las luces internas por tecnología LED.
El equipo recuperó su capacidad de conservación, generando frío de manera estable y uniforme









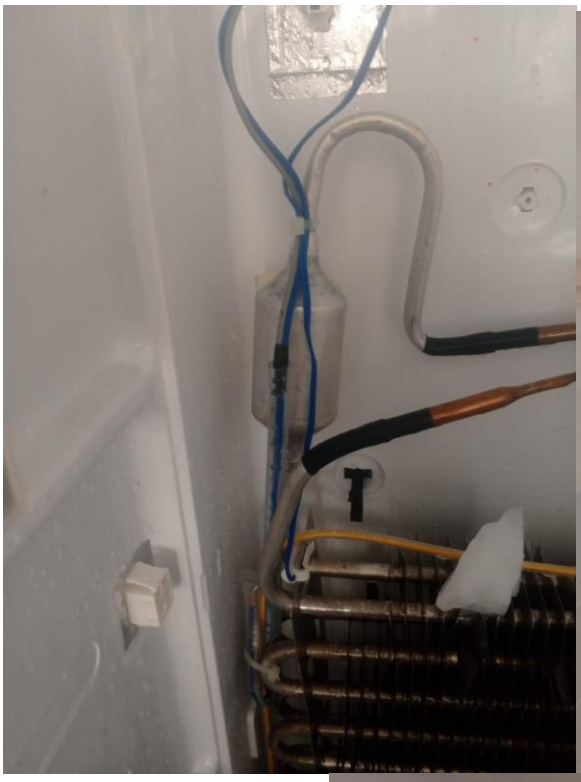
23. REFIJERADOR VERTICAL

Descripción de la intervención: Se efectuó mantenimiento integral, limpieza profunda, intervención del sistema de refrigeración y verificación de fugas.
Se instaló un control de temperatura Full Gauge TC900E y se sustituyeron las luminarias internas por luces LED, asegurando eficiencia energética y funcionamiento confiable.





ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas







24. Clasificadora de huevos

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento general, calibración certificada y el cambio de 30 soportes plásticos para clasificación.
Se reforzó la estructura del motor, se ajustó su soporte, se cambió la correa y se realizó la verificación completa del ciclo de clasificación.
El equipo quedó calibrado y funcional para la operación continua.











ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

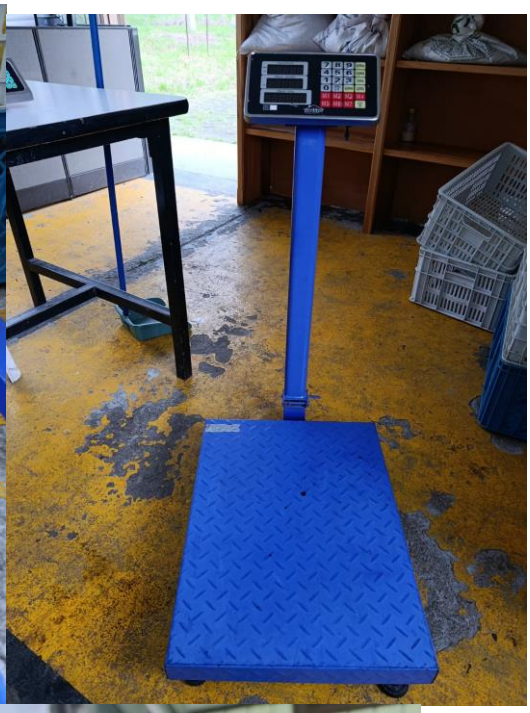
25. Bacula de 200kg

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento general, corrección de fallas eléctricas y revisión del sistema de batería. Tras la calibración final, el equipo recuperó su funcionalidad y quedó listo para pesajes rutinarios.











ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas



26. cortasetos chindaiwa AH 231

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento correctivo mediante el reemplazo completo del brazo con implemento de corte. El equipo fue calibrado y probado, confirmando cortes uniformes y un funcionamiento estable.



27. Mezcladora de concentrados

Descripción de la intervención: Se realizó una intervención completa: cambio de tapa en acrílico de 1 cm, limpieza general, engrase, revisión eléctrica, ajuste del sistema de conexión y cambio del arrancador.

El equipo quedó en operación continua, con mezcla uniforme y componentes eléctricos estabilizados.











ALFAMEDICAS SOLUCIONES HOSPITALARIAS SAS
Teléfonos: 3136563332 - 3206633427
Carrera 31E No. 42 – 05 Manizales, Caldas

28. Bomba de espalda royal condor activa

Descripción de la intervención: Se realizó mantenimiento general, incluyendo cambio de correas, émbolo, llaves, lanzas, porta boquillas y kits completos de boquillas para distintos productos.



29. Bomba de espalda royal condor aliada

Descropción del servicio: Se realizó mantenimiento general, incluyendo cambio de correas, émbolo, llaves, lanzas, porta boquillas y kits completos de boquillas para distintos productos.



Cordial saludo,

Luisa Ramos

LUISA FERNANDA RAMOS GONZÁLEZ
Representante Legal
Alfamedicas Soluciones Hospitalarias SAS

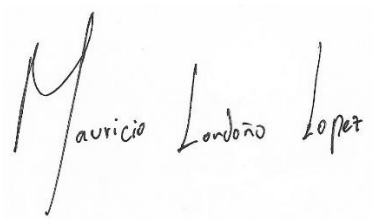
CCP-412-25

PROFESIONALES EN SOLUCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S - PROSSAM

HACE CONSTAR QUE:

Recibimos para transporte y disposición final un total de 2 kg RESIDUOS VARIOS (RECICLAJE) y 19.5 kg de RESIDUOS RAEES por parte de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE con NIT 899999034, en el mes de diciembre.

Se firma para constancia a los 16 días del mes de Diciembre de 2025.



Hernán Mauricio Londoño López
Representante Legal